



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

CONSIDERANDO

Que la Ley 152 de 1994 establece que los Alcaldes deben presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal para su estudio y aprobación el Plan de desarrollo dentro de los primeros cuatro meses de su administración.

Que el Alcalde de 1 Municipio de la Mesa ha presentado a consideración de esta Corporación el proyecto de acuerdo y manifiesta que se ha desarrollado las actividades requeridas por la ley 152 de 1994.

Que el Concejo Territorial de Planeación a allegado a esta Corporación las recomendaciones correspondientes al documento Plan de Desarrollo 2004-2007 "Alcalde para Todos"

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: ADOPCIÓN Adoptase el Plan de Desarrollo Municipal "ALCALDE PARA TODOS" para la vigencia 2004 -2007.

ARTICULO SEGUNDO: CONCEPTOS: El presente Plan de Desarrollo ha sido concebido bajo los principios de transparencia, simplicidad, equidad y participación buscando la aplicación del programa de gobierno propuesto, mediante una formulación de programas y proyectos realizables.

ARTICULO TERCERO: MARCO CONCEPTUAL: El presente Plan de Desarrollo se caracteriza por tres aspectos. En primer lugar una parte general que corresponde a una introducción, el programa de gobierno propuesto y la situación general del municipio. En segundo punto es el análisis de la situación actual de cada sector. En una tercera parte se observa el Plan Indicativo, el Plan de Acción y el Plan de Inversiones o Matriz Plurianual.

1-) GENERALIDADES

1-1) INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 152 de 1994 "Orgánica del Plan de Desarrollo" corresponde al municipio presentar dentro de los primeros 4 meses de gobierno, ante el Honorable Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo, que debe contener los programas y proyectos a desarrollar dentro de la Casa Consistorial Parque Principal

Teléfono: -0918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

administración correspondiente, observando los lineamientos del Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Conciente la administración municipal de desarrollar un programa basado en un "ALCALDE PARA TODOS" donde se dará la debida importancia a la participación comunitaria, para así lograr construir entre todos los programas y proyectos prioritarios encaminados a mejorar la calidad de vida de todos los mesunos sin distinción de raza, sexo, política y demás factores que no han permitido a través del tiempo un desarrollo sostenido de nuestra comunidad.

En busca de lograr el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos del Plan de Desarrollo que estamos presentando en este documento se han tenido claro los siguientes principios.

➤ **TRANSPARENCIA:** El Plan contempla una serie de aspectos los cuales son tratados de una forma transparente los programas y proyectos se exponen ampliamente y están determinados por necesidades sentidas de la comunidad.

➤ **SIMPLICIDAD:** Los temas tratados dentro del Plan se hacen con un lenguaje sencillo, de fácil comprensión por la comunidad en general y de una forma que cualquier persona tenga acceso a este. La estructura de este documento permite que se asimile rápidamente el contenido general, sus objetivos y la comprensión de los programas y proyectos.

➤ **EQUIDAD:** Dentro de este Plan no se contempla prelación alguna sobre alguna comunidad o sector, todos serán tenidos en cuenta por igual.

➤ **PARTICIPACIÓN:** Para el desarrollo de este Plan se han realizado una serie de reuniones con las comunidades de las inspecciones, del sector rural y del casco urbano.

Aplicando los principios previstos el documento que se presenta se divide en tres grandes capítulos. En el primer capítulo es de Generalidades donde se hace esta introducción inicialmente. A continuación se presenta el Plan de Gobierno presentado por el señor Alcalde ante la Registraduría del Estado Civil para su inscripción.

En un tercer punto de este primer capítulo es el tema de aspectos globales como datos de localización, temperaturas, alturas, población y otros aspectos importantes que nos permiten visualizar a través de un cuadro resumen el municipio en general.

El segundo capítulo trata un tema importante y es el que hace referencia a la parte estratégica del Plan, donde siguiendo los lineamientos de Planeación Departamental se ha decidido manejar cuatro ejes

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfax: 4918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

estratégicos. Un primer eje denominado SOCIAL, donde se agrupan los sectores de salud, educación, vivienda, deporte y recreación, cultura, atención a grupos vulnerables, desarrollo comunitario.

Un segundo eje es el ECONOMICO, donde se agrupan los sectores agropecuario, turístico, comercial, promoción del desarrollo y medio ambiente.

El tercer eje hace referencia a la parte INSTITUCIONAL por lo que en este se tratan los temas de organización administrativa, situación fiscal y financiera del municipio, convivencia, participación ciudadana y justicia.

El cuarto y último eje es el FISICO donde se plantean los sectores de servicios públicos, equipamiento municipal, construcciones.

Dentro de este marco se plantea en cada eje estratégico un diagnóstico inicial, un análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, con el fin de procurar definir unas estrategias, metas, programas y proyectos que nos lleven al cumplimiento de los objetivos propuestos. En este punto se ha observado los planteamientos de las mesas de trabajo Provinciales Departamentales, el Plan de Desarrollo Nacional y la Mesa de Planificación Regional Bogotá - Cundinamarca.

El tercer capítulo y final de este documento hace referencia a la matriz plurianual de inversión la cual fue diseñada según lo establece la Ley 819 de 2003, donde el Plan financiero del Plan de Desarrollo es parte fundamental del Marco Fiscal a Mediano Plazo para un periodo de 10 años.

La participación comunitaria dentro del proceso de elaboración del Plan ha sido amplia toda vez que se efectuaron 2 reuniones en cada una de las inspecciones de San Joaquín, San Javier, La Esperanza y 2 reuniones en el sector urbano. En la primera de cada una de estas reuniones se escucho a los presidentes de juntas de acción comunal y demás comunidades tomando nota al respecto. En la segunda reunión se dio a conocer a la comunidad la parte estratégica de este Plan con los respectivos programas y proyectos, donde se hizo ver a la comunidad que las inquietudes por ellos planteados han quedado establecidas.

Se ha tenido una participación activa y colaboración del Consejo Territorial de Planeación quienes han efectuado un análisis pormenorizado del documento, dejando planteadas algunas sugerencias para ser sometidas a consideración del Honorable Concejo Municipal.

De esta forma se estima que este Plan de Desarrollo se convierta en una verdadera carta de navegación para la actual administración que con ayuda del Concejo Municipal, los órganos de control de las comunidades, órganos de apoyo y la comunidad en general mancomunadamente luchemos por sacar adelante los programas y proyectos propuestos con el fin de que a finales del año 2007 observemos una



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

comunidad con un menor índice de necesidades básicas insatisfechas, más participativa y con un comprometida con el municipio y la Región del Tequendama.

1-2) DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE LA MESA

1-2-4) MICROFICHA TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE LA MESA

FECHA DE FUNDACIÓN	12 DE MARZO DE 1777
LOCALIZACIÓN	4° 38' 03" LATITUD NORTE , 74° 27' 58" LONGITUD OESTE MERIDIANO DE GREENWICH.
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
PROVINCIA	CABECERA DE LA PROVINCIA DEL TEQUENDAMA
ALTURA MÁXIMA SNM	2350 MSNM ALTO CEJA RUSIA Y ANATOLY
ALTURA MEDIA SNM	1750 MSNM PARTE MEDIA CASCO URBANO
ALTURA MINIMA SNM	600 MSNM RIO APULO INSP SAN JOAQUIN
ALTURA INSP .LA ESPERANZA	1300 MSNM
ALTURA INSP. SAN JAVIER	850 MSNM
ALTURA INSP. SAN JOAQUIN	650 MSNM
LIMITES	NORTE: MUNICIPIOS CACHIPAY - ZIPACON SUR: MUNICIPIOS EL COLEGIO ANAPOIMA OCCIDENTE : ANAPOIMA Y QUIPILE ORIENTE: TENA Y BOIACA
AREA TOTAL	148 KM2 (14.800 HECTAREAS)
AREA URBANA	2,75 KM2 (275 HECTAREAS)
AREA INSP. LA ESPERANZA	8,89 HECTAREAS
AREA INSP. SAN JAVIER	26,21 HECTAREAS
AREA INSP. SAN JOAQUIN	25,76 HECTAREAS
AREA SECTOR RURAL	14.464,64 HECTAREAS (144,64 km2)
TEMPERATURA MEDIA URBANA	22°

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfax: 0918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

- MEDIA INSP. LA ESPERANZA	18"
- MEDIA INSP. SAN JAVIER	24"
- MEDIA INSP. SAN JOAQUIN	26"
POBLACION APROXIMADA	30.250 HABITANTES
- URBANA	12.692
- RURAL	14.194
- INSP. LA ESPERANZA	1.159
- INSP. SAN JAVIER	735
- INSP. SAN JOAQUIN	1.470
DIVISION POLITICA CASCO URBANO (20 BARRIOS)	EL MIRADOR, ATALAYA, LA ESMERALDA, MARSELLA, LOS NARANJOS, PAJONALES, STA BARBARA, TOLEDO, EL RECREO, CENTRO, RINCÓN SANTO, ALVAREZ DIAZ, LA PERLA, LA PERLITA, JOSE ANTONIO OLAYA, LAS CEIBAS, LA ESPERANZA, VILLA NUEVA, COMFENALCO, VILLAS DE LA MESA, VILLAS DEL NUEVO SIGLO.
DIVISION POLITICA RURAL INSPECCION SAN JAVIER	UN CENTRO POBLADO Y 7 VEREDAS, ESPINAL, SAN LORENZO, EL PARAISO, LAS MARGARITAS, ALTO DEL FRISOL, SAN NICOLAS ALT O, SAN NICOLAS BAJO.
INSPECCION LA ESPERANZA	UN CENTRO POBLADO Y 8 VEREDAS, SAN PABLO, CAMPO SANTO, ALTO GRANDE, DOIMA, FLORIAN, BUENA VISTA, ANATOLY, HONDURAS.
INSPECCION SAN JOAQUIN	UN CENTRO POBLADO Y 10 VEREDAS, CAPATA, EL ESPINO, HUNGRIA, LA CONCHA, OJO DE AGUA, EL TIGRE, SANTA LUCIA, SAN MARTIN, LA TRINIDAD, LA VEGA.
GRUPO DE 17 VEREDAS PERIFERICAS.	PAYACAL ALTO, SAN ESTEBAN, SANTA BARBARA, HATO NORTE, ALTO DE FLORES, LAGUNAS, EL CHIRCAL, ALTO DEL TIGRE, EL PALMAR ALTO, EL PALMAR BAJO, ZAPATA, GUAYABAL 1, GUYABAL 2, LAGUNA VERDE, CALUCATA, CALICHANA, PAYACAL BAJO.
SÍMBOLOS PATRIOS	BANDERA POSEE TRES COLORES, EN PARTES.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 491847240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

	IGUALES ASI: ROJO, BLANCO Y VERDE
	ESCUDO: POSEE TRES TORRES EN LA PARTE SUPERIOR COLOR ORO, SOBRE UN OVALO TRUNCADO DIVIDIDO EN LA MITAD, EN LA PARTE SUPERIOR UNA MESA Y EN LA PARTE INFERIOR UNA GRANADA ABIERTA.
	HIMNO: COMPOSITOR GUILLERMO VARGAS
LEMA DEL MUNICIPIO	LA CIUDAD AMABLE Y CORDIAL
LEMA DEL PLAN DE GOBIERNO	ALCALDE PARA TODOS
ALCALDE MUNICIPAL	ROGELIO CORREA RUEDA
COMPOSICIÓN CONCEJO MUNICIPAL 13 CONCEJALES.	Presidente: JAIME ERNESTO CRUZ RUIZ. 1er V. Presid.: EDGAR LEON MORENO 2º. V. Presid: RAQUEL MARTINEZ MORENO- VICTOR GABRIEL CARDENAS ROBAYO - JUAN DAVID CARRILLO GABANZO - EFRAIN GALVIS ORJUELA - LAURA YINETH GARCIA MARTINEZ - LUIS EMILIO GORDILLO MARTINEZ - JOSE HUMBERTO NAVARRETE ROA - RICARDO RIVERA DUQUE - ABELARDO SARMIENTO -WILLIAM JAVIER SILVA ALFONSO - LUIS NELSON TORRES SORIANO - Secretaria: INES SAGRARIO CASTAÑEDA ALARCON.
PERSONERA MUNICIPAL	ANGELICA MARIA COTRINO OSUNA

Como se puede observar en la tabla anterior en esta se halla resumido los aspectos más importantes del municipio y en algunos casos no son variables. Se ha diseñado de esta forma para brindar una mayor facilidad a quienes traten temas de investigación del municipio y consulten este documento.

Otro aspecto importante a resaltar es que se ha incluido en una forma general los datos, toda vez que anteriormente solo se hacía referencia al casco urbano del municipio, ejemplo claro la situación de la altura, se manifestaba que el Municipio de la Mesa estaba a una altura sobre el nivel del mar de 1250 MSNM, sin embargo en el municipio de la Mesa encontramos alturas de 2.350 MSNM en el sector alto de la vereda Anatoly y de 650 MSNM en el sector del río Apulo en la Inspección de San Joaquín.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

Uno de los principios tratados por este Plan es el de la Equidad, por lo que aquí se le esta dando presencia a las inspecciones en los análisis correspondientes, situación que anteriormente no se tenía en cuenta.

1-2-2) ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DISTRIBUCION PREDIAL.

ZONA CATASTRAL	RANGO AREA HECTÁREAS	No. PREDIOS		VARIACIÓN
		1999	2004	
SAN JOAQUIN	TOTAL	1.008	1235	227
	0 - 1	374	572	198
	1 - 3	280	320	40
	3 - 5	171	172	1
	5 - 10	124	118	-6
	10 - 15	29	26	-3
	15 - 20	15	14	-1
	20 - 50	14	12	-2
	+ 50	1	1	0
	EL ESPINO	TOTAL	70	93
0 - 1	31	46	15	
1 - 3	9	19	10	
3 - 5	6	7	1	
5 - 10	10	10	0	
10 - 15	3	1	-2	
15 - 20	2	2	0	
20 - 50	6	4	-2	
+ 50	3	4	1	
MARGARITAS	TOTAL	229	295	66
0 - 1	95	160	65	
1 - 3	75	76	1	
3 - 5	25	28	3	
5 - 10	17	17	0	
10 - 15	8	6	-2	
15 - 20	3	2	-1	
20 - 50	4	4	0	
+ 50	2	2	0	



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

ZONA CATASTRAL	RANGO	No. PREDIOS	No. PREDIOS	VARIACIÓN
	AREA	1999	2004	
	HECTÁREAS			
TOLÚ	TOTAL	713	882	169
	0 - 1	445	601	156
	1 - 3	185	207	22
	3 - 5	40	34	-6
	5 - 10	28	26	-2
	10 - 15	8	9	1
	15 - 20	3	4	1
	20 - 50	4	1	-3
+	50	0	0	0
LA ESPERANZA	TOTAL	1.068	1.245	177
	0 - 1	617	797	180
	1 - 3	321	328	7
	3 - 5	71	59	-12
	5 - 10	40	44	4
	10 - 15	10	9	-1
	15 - 20	5	4	-1
	20 - 50	2	2	0
+	50	2	2	0
CENTRO	TOTAL	47	51	4
	0 - 1	38	42	4
	1 - 3	2	2	0
	3 - 5	1	1	0
	5 - 10	2	2	0
	10 - 15	2	2	0
	15 - 20	1	1	0
	20 - 50	1	1	0
+	50	0	0	0
LA TRINIDAD	TOTAL	228	396	168
	0 - 1	112	270	158
	1 - 3	46	48	2
	3 - 5	45	52	7
	5 - 10	7	8	1
	10 - 15	1	1	0



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

ZONA CATASTRAL	RANGO ÁREA HECTÁREAS	No. PREDIOS		VARIACIÓN
		1999	2004	
	15 - 20	2	2	0
	20 - 50	10	11	1
	+ 50	6	4	-2
SAN JAVIER	TOTAL	697	817	120
	0 - 1	531	646	115
	1 - 3	107	119	12
	3 - 5	30	28	-2
	5 - 10	20	16	-4
	10 - 15	2	2	0
	15 - 20	2	1	-1
	20 - 50	2	2	0
	+ 50	3	3	0
HOSPICIO	TOTAL	897	1152	255
	0 - 1	714	956	242
	1 - 3	121	132	11
	3 - 5	36	32	-4
	5 - 10	16	23	7
	10 - 15	4	4	0
	15 - 20	2	3	1
	20 - 50	3	2	-1
	+ 50	1	0	-1
PAYACAL	TOTAL	413	554	141
	0 - 1	244	385	141
	1 - 3	112	111	-1
	3 - 5	24	27	3
	5 - 10	20	22	2
	10 - 15	5	2	-3
	15 - 20	3	2	-1
	20 - 50	5	5	0
	+ 50	0	0	0
EL PALMAR	TOTAL	501	552	51
	0 - 1	308	362	54
	1 - 3	132	130	-2

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 0918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

ZONA CATASTRAL	RANGO AREA HECTAREAS	No. PREDIOS		VARIACION
		1999	2004	
	3 - 5	20	18	-2
	5 - 10	32	33	1
	10 - 15	6	7	1
	15 - 20	3	2	-1
	20 - 50	0	0	0
	+ 50	0	0	0
SAN PEDRO	TOTAL	260	346	86
	0 - 1	170	234	64
	1 - 3	56	80	24
	3 - 5	13	14	1
	5 - 10	12	12	0
	10 - 15	1	0	-1
	15 - 20	3	2	-1
	20 - 50	1	0	-1
	+ 50	4	4	0
CALUCATA	TOTAL	241	264	23
	0 - 1	96	117	21
	1 - 3	85	91	6
	3 - 5	27	26	-1
	5 - 10	20	19	-1
	10 - 15	5	3	-2
	15 - 20	3	2	-1
	20 - 50	4	5	1
	+ 50	1	1	0
EL HATO	TOTAL	548	703	155
	0 - 1	371	510	139
	1 - 3	93	109	16
	3 - 5	29	35	6
	5 - 10	28	24	-4
	10 - 15	10	9	-1
	15 - 20	6	4	-2
	20 - 50	5	7	2
	+ 50	6	5	-1

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 0918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

ZONA CATASTRAL	RANGO	No. PREDIOS		VARIACIÓN
	AREA	1999	2004	
	HECTÁREAS			
TOTALES	TOTAL	6.920	8.585	1.665
0 - 1	0 - 1	4.146	5.698	1.552
1 - 3	1 - 3	1.624	1.772	148
3 - 5	3 - 5	538	533	-5
5 - 10	5 - 10	376	374	-2
10 - 15	10 - 15	93	81	-12
15 - 20	15 - 20	53	45	-8
20 - 50	20 - 50	61	56	-5
+ 50	+ 50	29	26	-4
CASCO URBANO		3.570	4.958	1.388
INSP. LA ESPERANZA		90	90	0
INSP. SAN JAVIER		299	322	23
INSP. SAN JOAQUIN		359	465	106
TOTALES		11.238	14.420	3.182

De la información predial observamos claramente como entre el año 1999 al 2004 los predios se han incrementado en el municipio en 3.182 predios con un crecimiento de 28.3%.

En lo referente al casco urbano el incremento absoluto ascendió a 1.388 predios con un incremento porcentual de 38.8%.

En el sector rural el incremento fue de 1.665 predios que porcentualmente corresponde al 24%.

En la Inspección de San Javier el incremento predial fue de 23 predios, en la inspección de San Joaquín de 106 predios y en la inspección de la Esperanza no hubo incremento.

Dentro de este análisis se resalta al igual que en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial que el número de predios menor de una hectárea son 4.146 y entre 1 y 3 hectáreas es de 1.624 predios que corresponden al 83.3% de los predios del municipio. Para el año 2004 esta cifra asciende al 87 % correspondiente a 5.698 predios menor a una hectárea y 1.772 predios entre 1 y 3 hectáreas.

Esto nos lleva a concluir que la vocación agrícola del municipio se está deteriorando teniendo que buscarse nuevas alternativas para fortalecer los procesos productivos y dinamizar la economía del sector rural.

Casa Consistorial Parque Principal

Teléfono: 4918472240

E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

1.2.3) ANÁLISIS COMPARATIVO DE POBLACIÓN

De los cuadros estadísticos 1,2,3 y 4 a continuación presentados, provenientes de datos suministrados por el Sistema de Selección de Beneficiarios a Programas Sociales "Sisben" a Enero del 2004 se puede establecer las siguientes consideraciones.

- La población actual total es de 30.259 habitantes
- La población urbana es de 12.166 habitantes
- La población rural es de 14.194 habitantes
- Los centros poblados cuentan con una población de 3.364 habitantes así: San Joaquín 1.470, San Javier 735, La Esperanza 1.159.
- El 17% de población es menor de 5 años
- El 28 % esta en edad escolar entre los 6 y 18 años.
- El 31% esta en una edad productiva activa entre los 19 y 40 años
- El 24% de la población es mayor de 40 años.
- La población del Municipio de la Mesa es joven.
- El nivel de pobreza en el municipio de familias con necesidades básicas insatisfechas esta del orden del 65%.
- El número de mujeres es de 15.357 el de hombres es de 14.902 por lo que se observa una equidad de sexos.
- La Población proyectada para el año 2004 según proyección del DANE es la siguiente:

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 4918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

		POR GRUPOS DE EDAD						
TOTAL	URBANO	RURAL	HOMBRES	MUJERES	0-14	15-64	65-69	70-99
29.911	14.576	15.335	14.285	15.626	1.877	12.878	6.222	12.456

Aquí observamos que la población proyectada por el Dane y la población focalizada por el Sisben se asimila bastante y la variación es muy poca.

1.2.4 OTROS ASPECTOS DEL MUNICIPIO.

Existen otros aspectos importantes municipales que hacen referencia a la hidrología, meteorología, usos del suelo, normas urbanísticas que se contemplan ampliamente en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente durante la actual administración y dos administraciones más.

2) PROGRAMA DE GOBIERNO 2004-2007

LA MISIÓN

Desarrollar programas encaminados a la disminución de los índices de necesidades básicas insatisfechas y elevar la calidad de vida de toda la comunidad en los sectores de educación, salud desarrollo social, desarrollo económico en busca de disminuir la tasa de desempleo, el mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos programas de apoyo al sector agropecuario, desarrollo de actividades en el sector de deporte, recreación y cultura, programas especiales dirigidos a los grupos más vulnerables como la niñez, la juventud y la tercera edad.

LA VISIÓN

Mediante **UN GOBIERNO DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN**, y con una democracia participativa que involucre todos los sectores sociales, la comunidad debe tener un sentido de pertenencia y el Municipio estar fortalecido institucionalmente en el ámbito regional, departamental y nacional. Presentar unos índices menores de necesidades básicas insatisfechas con una mejor calidad de vida para las familias de la Mesa con preceptos claros de tolerancia, convivencia pacífica, honestidad y transparencia.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Conformación de un equipo humano, propio de nuestro municipio con voluntad de servicios y sacrificio por nuestro territorio.
- Fomentar el ejercicio de la participación ciudadana con el propósito de que la administración sea clara, honesta y transparente
- Promover el sentido de pertenencia con nuestro municipio en toda la comunidad en un ambiente de convivencia pacífica.
- Elevar la calidad de vida de todas las familias del municipio
- Disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas
- Implementar el plan decenal de educación en búsqueda de calidad en la educación, aumento de cobertura y disminución de los índices de deserción.
- Fortalecer el sistema de salud mediante la aplicación de la ley 100 y normas concordantes.
- Desarrollar programas encaminados a la sana disposición del tiempo libre de todas las familias del municipio.
- Desarrollar programas encaminados a la ayuda de los grupos más vulnerables como la mujer, tercera edad, juventud y niñez.
- Apoyo a los pequeños productores mediante la aplicación de programas que les permita mejorar y tecnificar la producción.
- Mejorar la infraestructura vial, el equipamiento comunitario, los servicios públicos y la vivienda para facilitar el desarrollo de actividades de la comunidad.
- Desarrollo y apoyo de pequeñas y medianas empresas para la generación de empleo.
- Buscar mayor compenetración entre la policía y la ciudadanía para llevar a cabo programas que fortalezcan el bienestar y seguridad de la comunidad.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 4918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

SECTOR EDUCACIÓN

En este sector se prevé la aplicación del plan decenal de Educación el cual fue debidamente elaborado discutido y aprobado mediante un sistema de participación general de todas las fuerzas vivas de este sector por lo que su contenido es amplio.

OBJETIVO PARA LA EDUCACIÓN:

Dar aplicación y desarrollo al plan Decenal de Educación en busca de elevar la calidad de la educación, disminuir los índices de deserción y elevar el nivel de cobertura especialmente en lo que hace referencia a preescolar y secundaria. Así mismo promover la diversificación educativa.

PROGRAMAS:

- Orientación de los padres de familia encaminadas a que estos participen activamente en la educación de sus hijos.
- Capacitación permanente a los docentes.
- Dotación de establecimientos educativos.
- Construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa.
- Apoyo a la educación superior creando ambientes propicios para nuevos establecimientos y apertura de nuevas carreras. La Educación no formal desarrollarla a través de convenios regionales, nacionales e internacionales.
- Ampliación de la cobertura y fortalecimiento del programa de Escuela saludable.
- Gestión para la ampliación de subsidios para educación de los estratos 1 y 2 en base y medida.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 4918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

- Desarrollar y ampliar el subsidio de transporte escolar.
- Vigilar para que se cumplan los deberes y derechos de los educados.
- Gestión de becas y estímulos para los mejores estudiantes.
- Mejoramiento, equipamiento y sistematización en Internet de la biblioteca dando cobertura a las inspecciones municipales.
- Fomentar el desarrollo de carreras tecnológicas en las áreas propias de la región.
- Crear los énfasis de Agricultura y Comercial en el bachillerato Nocturno.

SECTOR SALUD

La salud en el municipio de la Mesa, es deficiente ya que la administración de esta no la ejerce directamente el Municipio, por lo que se entra a depender de otras instituciones como las administradoras de Salud y las entidades prestadoras de servicios IPS.

OBJETIVO PARA LA SALUD.

Tener una comunidad sana desde un punto de vista integral. Se buscara en esta administración que las personas gocen de una excelente salud física y mental procurándoles mejor el entorno.

PROGRAMAS

- Fortalecer el Programa de Municipio Saludable.
- Ampliar la cobertura de salud subsidiada.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

- Desarrollo medidas de control para la eficiente prestación de los servicios de las Administradoras del régimen subsidiado.
- Desarrollar medidas de control para la eficiente prestación de los servicios de las IPS.
- Promover el régimen contributivo.
- Desarrollar programas de nutrición y Alimentación.
- Ampliación y mantenimiento de la infraestructura de establecimiento de salud.
- Dotación establecimientos de salud.
- Gestionar la ampliación de la cobertura de los desayunos escolares.

OBJETIVO PARA EL DEPORTE, RECREACION Y CULTURA.

Brindar nuevas alternativas para que la comunidad, especialmente niños, jóvenes y tercera edad, puedan disponer de una forma sana de su tiempo libre.

PROGRAMAS

- Institucionalización y fortalecimiento de las escuelas de Formación Deportiva.
- Institucionalización y fortalecimiento de las Escuela de formación Cultural.
- Apoyo a eventos deportivos, recreativos y culturales de carácter municipal, departamental y nacional.
- Fomento a la recreación y turismo ecológico.
- Mejoramiento de zonas recreativas.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 4918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

- Construcción y mantenimiento de la infraestructura deportiva y cultural.
- Dotación de elementos para la práctica deportiva, recreación y cultura.
- Estímulos, apoyo y atención a los mejores deportistas, y personas que sobresalgan en las actividades culturales y recreativas.
- Institucionalización de festivales culturales de tipo nacional y regional destacando los productos del municipio.
- Organizar proyectos deportivos dirigidos al adulto mayor.
- Desarrollo de las ciclo vías y programas de gimnasia dirigida.
- Descentralización de la cultura llevándola a barrios veredas e inspecciones.
- Promover el talento mesuno.

SECTOR DESARROLLO SOCIAL

Nuestra comunidad requiere de una especial atención mediante programas que les permita enfrentar una mejor forma la difícil situación económica y social que atraviesa nuestro país.

OBJETIVO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Desarrollar programas encaminados a buscar el bienestar de las comunidades dirigidos especialmente a los grupos más vulnerables como la niñez, la tercera edad, la juventud y la mujer.

PROGRAMAS

- Ampliación de la cobertura y fortalecimiento de los programas de la tercera edad.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

- Institucionalización del consejo Municipal de la Juventud.
- Capacitación a grupos de mujeres.
- Apoyo a la conformación y continuidad de pequeñas empresas de mujeres.
- Fortalecimiento de los programas dirigidos a la niñez.
- Programas encaminados al control y prevención de la drogadicción alcoholismo y prostitución.
- Participación activa de la primera Dama en los programas sociales.

SECTOR DESARROLLO AGRÍCOLA

En el sector rural las familias dependen económicamente de la explotación de pequeñas parcelas o derivados sus ingresos como jornaleros, se debe prestar especial atención a este sector procurando fortalecer a través de programas que le brinden a la comunidad rural herramientas eficaces para el desarrollo de sus actividades.

OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA.

Brindar a los pequeños productores y a los campesinos en general los medios técnicos y económicos que les permitan desarrollar sus actividades en una forma eficiente, buscando que con la explotación de sus pequeñas parcelas se originen recursos que les permitan vivir de una forma digna.

PROGRAMAS.

- Fortalecimiento de la Umata Regional.
- Desarrollo de convenios interinstitucionales con el Seña, Comité de Cafeteros, Secretaria de Agricultura y otros en busca de mejorándolos procesos productivos.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfax: 4918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

- Diversificación de cultivos.
- Apoyo a los procesos de comercialización de productos.
- Apoyo a los procesos de comercialización de los productos.
- Capacitar y promocionar personal para realizar una unidad de mercado con el fin de lograr penetrar a los grandes mercados nacionales e internacionales para mejorar el ingreso de los productores.
- Promoción de las granjas autosuficientes.
- Promover el valor agregado en los productos producidos en la región, participando activamente en su comercialización con incentivos

SECTOR DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Dado el carácter rural del municipio, su gran extensión, su topografía el mantenimiento de la malla vial se hace difícil. Adicional a esto los recursos con que se cuenta son escasos para este sector.

Así mismo se requiere de la adecuación y mantenimiento de obras de infraestructura como edificios públicos y otros al servicio del municipio.

OBJETIVO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Brindar a la comunidad en general la facilidad y rapidez en su desplazamiento para que desarrollen sus actividades y comercialización de sus productos de una forma eficiente. Esto a través de una malla vía debidamente adecuada. Así mismo la presentación de un buen servicio en instalaciones debidamente adecuadas.

PROGRAMAS

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: -0918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

- Desarrollo de proyectos cofinanciados con el Departamento y la Nación para la adecuación de vías del orden Municipal, Departamental y Nacional.
- Mantenimiento de la maquinaria para desarrollar proyectos de mantenimiento a menor costo.
- Mejoramiento de los edificios e infraestructura municipal como el palacio municipal, el teatro, la concha acústica y otros.
- Mejoramiento de las vías de los centros poblados de las inspecciones.
- Mejoramiento de las vías del casco urbano.
- Construcción y adecuación de baños.
- Embellecimiento y adecuación de andenes y zonas comunes.

SECTOR VIVIENDA

En el sector rural se presenta una gran necesidad en lo referente a mejoramiento y adecuación de la vivienda campesina.

OBJETIVO DE VIVIENDA

Propender por una vivienda digna donde se cuente con los servicios básicos, especialmente los sanitarios, que nos permitan garantizar un índice de mortalidad bajo.

PROGRAMAS

- Elaboración y gestión de un programa de vivienda de interés social urbana cofinanciado, dando aplicación a las distintas alternativas para la adquisición de material y construcción.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

- Elaboración y gestión del Programa de baterías sanitarias con cofinanciación de la nación y el departamento.
- Elaboración y gestión del programa de construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda en el sector rural cofinanciados.
- Promoción y elaboración de proyectos de vivienda nueva en los centros poblados.

SECTOR DE SERVICIO PÚBLICOS DOMICILIARIOS

El municipio de la Mesa ha enfrentado grandes problemas con respecto a la prestación de los servicios públicos domiciliarios especialmente en lo que hace referencia al suministro de agua potable y saneamiento básico.

OBJETIVO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Mejorar la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía Eléctrica y telefonía ampliando la cobertura y la calidad del servicio.

PROGRAMAS

- Apoyo institucional y logístico para la creación y fortalecimiento de empresas de servicios públicos domiciliarios comunitarios de acuerdo con lo determinado por la Ley con el fin de evitar la privatización y que no puede en manos de terceros externos.
- Fortalecimiento a las empresas solidarias prestadoras de servicios de aseo.
- Adecuación de la infraestructura de los acueductos veredales.
- Adecuación de la infraestructura de los acueductos urbanos y de las inspecciones.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: +9118472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

- Ampliación de la cobertura en el servicio de Energía.
- Ampliación en la cobertura del servicio de telefonía en el casco urbano y sector rural generando redes privadas con la asesoría de las empresas públicas.
- Adecuación de los sistemas de recolección de aguas negras mediante el desarrollo de proyectos encaminados a la construcción de plantas de tratamiento.
- Optimizar la inversión del mantenimiento de las redes del alumbrado en el sector urbano y rural.

SECTOR MEDIO AMBIENTE

El deterioro del medio ambiente ha sido uno de los problemas básicos para que La Mesa no tenga acceso a fuentes de agua.

OBJETIVO DEL MEDIO AMBIENTE

Dar cumplimiento a lo establecido en el esquema de ordenamiento territorial proyectando el sostenimiento de zonas de reserva, zonas productoras de aguas y promover la recuperación de zonas ya afectas. Dar un manejo integral a los residuos sólidos y líquidos producidos.

PROGRAMAS

- Adquisición de terrenos en la parte alta de la Mesa para protección de cuencas y micro - cuencas.
- Coordinar e impulsar los programas que vayan dirigidos a la conservación de este elemento de vital importancia para el desarrollo de la vida.
- Programas de reforestación y cultura ambiental.
- Protección de nacedores existentes en las veredas con programas conjuntos con la comunidad.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

- Elaboración y ampliación del programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- Prestación de proyectos para el diseño y construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales para el casco urbano y los centros poblados de las inspecciones.
- Programas de capacitación a la comunidad sobre el manejo del agua y los residuos sólidos.
- Liberar ante la gobernación para la construcción del matadero regional.
- Continuidad de los proyectos de producción de agua potable y saneamiento básico.
- Apoyo a los programas ambientales en las instituciones educativas.

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

Uno de los principales problemas que enfrenta nuestro país es el desempleo especialmente en las zonas rurales.

OBJETIVO

Crear alternativas de empleo para la comunidad en general, especialmente a las mujeres cabeza de familia.

PROGRAMAS

- Organización de una oficina que le brinde una información adecuada por medio de un buen material publicitario sobre la actividad turística del municipio.
- Fortalecimiento y desarrollo de programas en el sector turístico aprovechando la ventaja comparativa de estar en un corredor vial importante.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 4918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

- Crear, organizar y orientar empresas de economía mixta, de asociaciones de trabajo cooperativas y demás asociaciones comunitarias capacitando a las personas para que produzcan, comercialicen y distribuyan productos de consumo y bienes y servicios especialmente de la zona.
- Trabajar junto con el Concejo para crear incentivos a las empresas que tomen la iniciativa de crear nuevas empresas y generar nuevas empresas.
- Estimular la integración y fortalecimiento de todas las organizaciones gremiales y comerciales para que participen activamente en el desarrollo del municipio.
- Promover las pequeñas y medianas empresas encaminándolas a participar en los programas del orden departamental, nacional e internacional.

SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

Se debe propender por que se efectúen los ajustes necesarios con el optimizar la prestación del servicio administrativo municipal.

OBJETIVO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollar una cultura de la prestación de un buen servicio hacia la comunidad que lo requiera. Elevar la eficiencia laboral propiciando el trabajo con indicadores de gestión que deben ser revisados periódicamente.

PROGRAMAS

- Restablecer la función del empleado público.
- Racionalización y optimización del gasto público municipal.
- Capacitación del personal en general hacia una actitud positiva del servicio.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 4918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

- Capacitación permanente del personal sobre las áreas respectivas.
- Modernización de los procedimientos y articulación de labores y acciones de instituciones.
- Institucionalización de consejos veredales para que la comunidad pueda transmitir sus inquietudes y propuestas para el mejoramiento de su calidad de vida.
- Descentralización de la administración hacia las diferentes inspecciones para atender y solucionar los problemas de las comunidades.
- Estimular la apertura de nuevas instituciones de carácter regional y fortalecer las ya existentes como Cámara de comercio, Notaría, Oficina de Registro, Juzgados, Adpostal, Hospital y otras para promover el liderazgo regional.
- Resaltar a través de un boletín las labores realizadas por los diferentes gremios o instituciones y la administración municipal.
- Buscar mayor compenetración entre la policía y la ciudadanía para llevar a cabo programas que fortalezcan el bienestar y la seguridad de la comunidad.

3- SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO POR AREA

3-1 SITUACION ACTUAL DE LA EDUCACION

El sector educativo en el municipio de la mesa reviste especial importancia toda vez que la capacidad instalada es amplia, por lo que se ha realizado un amplio diagnóstico el cual se resume en los cuadros que a continuación se resumen:

- Cuadro del Sistema Educativo Oficial Año 2004.

En este cuadro se aprecia fácilmente la situación de las cinco instituciones educativas de carácter departamental existentes en el municipio, con sus respectivas asociadas, cada una con el número de docentes, número de alumnos matriculados en el año 2004, número de aulas y número de grupos. Se puede



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

apreciar como las instituciones rurales de El Espino y Margaritas no funcionan en la actualidad por carencia de alumnos.

- Análisis del Comportamiento de la Población Estudiantil 1997 - 2004.

Este es un comparativo del índice de cobertura entre los años de 1997 y 2004, donde se observa un incremento en la población estudiantil de 736 alumnos. Los índices de cobertura comparativamente disminuyeron en lo referente a la básica primaria. Es de anotar el incremento en el índice de cobertura del grado 11 que ascendió de un 18% a un 46%.

Esta situación esta medida con la matrícula y población del año 2004. Datos extraídos del Sistema de Selección para programas Sociales sobre la población en edad escolar.

- Cuadro Estadística Educación 1997 a 2004 por grados.

Este cuadro corresponde a la matrícula que año a año se ha registrado desde 1997 por grados. Aquí observamos que entre los años 1997 a 2002 se observaba un comportamiento adecuado en los índices, con unas variaciones moderadas. En el año 2003 se aprecia un incremento en la matrícula de 283 alumnos sin embargo en el año 2004 viene una disminución de 331 alumnos, es una variación brusca en un termino tan corto. Por los datos se establece que entre los años 2003 y 2004 no hubo incremento en la cobertura, por el contrario se disminuyó.

Esta disminución de la matrícula en el año 2004 se observa especialmente en lo referente a los alumnos que cursaron el grado primero en el año 2003 que ascendieron a 783 alumnos y solo se matricularon en el año 2004 para segundo 622 alumnos presentándose una deserción de 161 alumnos. Situación similar se presenta en el resto de grados en menor proporción.

- Cuadro de Estadísticas de Población Estudiantil Años 2000 a 2004 por institución educativa.

Aquí se muestra el comportamiento de la matrícula por cada institución educativa entre los años 2000 a 2004. Debemos observar especialmente las instituciones que presentan unas variaciones importantes.

Las instituciones que mas perdieron alumnos entre los años 2003 a 2004, Institución Educativa Francisco Julián Olaya 229 alumnos, San Javier 86 alumnos, Divino Niño 46 alumnos. La institución Sabio Mutis incremento sus alumnos en 180.

- Cuadro de relación estadística Colegio Francisco Julia Olaya.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfax: 4918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Cuadro que muestra grado por grado el número de estudiantes matriculados y la capacidad, en resumen final se observa un total de 258 cupos disponibles.

Estos cuadros nos reflejan la realidad de la educación en el Municipio.

Con respecto a la Educación Superior encontramos las siguientes situaciones:

UNIVERSIDAD	CARRERAS	GRUPOS	ALUMNOS
UNCCA DE COLOMBIA	DERECHO	4	70
	ADMINISTRACIÓN	1	20
UNAD	SISTEMAS		
	ADMINISTRACIÓN		
	PSICOLOGÍA SOCIAL		
	INGENIERIA DE ALIMENTOS		
	ZOOTECNIA		
	TECNOLOGÍAS		
SANTO TOMAS	DEEMPRESAS	1	1
	ADMINISTRACION AMBIENTAL	1	1
	PRODUCCION AGROPECUARIA	2	3
	CONSTRUCCION	1	3
	LICENCIATURA EDUC. BASICA	1	3
	LICENCIATURA PREESCOLAR	1	4

La UNINCA es la única que ofrece carreras presenciales

3.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SALUD

Con respecto a la salud el municipio esta a cargo de la administración del régimen subsidiado y en la actualidad tiene un total de 8.977 afiliados al sistema, con un costo anual aproximado de \$115.584 por cada afiliado a una ARS. Los afiliados se distribuyen así:

ARS	NUMERO DE AFILIADOS
CAFESALUD	6308
CONVIDA	835
SOL SALUD	1833

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 0918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

En el sistema de selección de beneficiarios encontramos que 7.613 habitantes se encuentran localizados en el nivel 1 y 17.078 en el nivel 2 para un total de 24.691 personas

Se está en el proceso de resibenzación que se espera tener un número más exacto de las estadísticas suministradas por el sistema.

La salud pública en lo referente a infraestructura está totalmente a cargo del Hospital Pedro León Álvarez de segundo nivel y 4 centros de salud localizados uno en cada centro poblado y uno en el casco urbano.

3.3 SITUACION ACTUAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

El deporte en la Mesa es manejado a través de Depormesa distribuido en dos grandes campos uno de formación y el cual está operando a través de las siguientes escuelas.

ESCUELA	PARTICIPANTES
Patineo Artístico	50
Baloncesto	120
Balompíe	250

Así mismo en la parte recreativa se establecen los siguientes torneos que están institucionalizados.

- Torneo de balompíe recreativo categoría única.
- Juegos Intercolegiados.
- Juegos Campesinos.
- Juegos Comunales.
- Interentidades.

La infraestructura encontramos que los escenarios deportivos se encuentran en avanzado estado de deterioro y estos son:

- Polideportivo Municipal Luis Carlos Galán
Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 4918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

- Estadio de Fútbol de la Mesa.
- Campo Deportivo de la Granja
- 11 campos múltiples en la zona urbana.
- 1 campo de tenis
- Piscina Municipal
- 25 campos múltiples en las zonas rurales
- 1 estadio de fútbol en la Inspección de San Joaquín.
- 3 polideportivos uno localizado en cada centro poblado de las inspecciones.
- 1 Piscina municipal en San Joaquín.

3.4 SITUACION ACTUAL DE LA CULTURA.

En la parte cultural se establecen los siguientes programas que estaban en desarrollo y a la fecha han sido aplazados mientras se determinan los recursos y convenios respectivos para su seguimiento.

ESCUELA	PARTICIPANTES
Violín	43
Banda	30
Llanera	26
Cuerda	30
Sarachaga	65

En infraestructura para la cultura esta en desarrollo el Centro Cultural que cuenta en la actualidad con Concha Acústica, Teatro y Biblioteca Pública.

Dentro de las Instituciones de carácter privado que participan en el desarrollo de la cultura está Macaregua.

Con respecto a fondos para la cultura especiales esta el de la estampilla pro-cultura. Este sector esta un poco deprimido, al no estar funcionando las entidades que lo regulan con el Consejo Municipal de Cultura, la Casa de la Cultura. No existe un marco legal.

3.5 SITUACION ACTUAL DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 0918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

A este respecto se encuentra en proceso de liquidación los siguientes convenios:

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	ENTE COFINANCIADOR
Adulto mayor suplemento alimenticio	184 Adultos	Gobernación
Adulto mayor centro día casco urbano	55 Adultos	Gobernación
Adulto mayor centro día San Javier	19 Adultos	Gobernación
Adulto mayor centro día La Esperanza	22 Adultos	Gobernación
Adulto mayor centro día San Joaquín	30 Adultos	Gobernación
Desayuno Escolar	1213 Niños	Gobernación
Restaurante escolar	219 Niños	ICPE
Familias en Acción	402 Familias	Rede de Solidaridad

Estos convenios vienen de administraciones anteriores y cada año se renuevan de acuerdo con las disponibilidades presupuestales.

En la parte de infraestructura en este sector se cuenta con los centros día del Casco Urbano.

Existen grupos particulares que trabajan a favor de los grupos vulnerables del Municipio, como, las Damas Rosadas, Club de Leones, Promesa y otros de no menor importancia.

3.6 SITUACION ACTUAL DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA .

Dentro del proceso de participación comunitaria encontramos que en la actualidad existen las siguientes asociaciones de tipo comunitario

- 78 Juntas de Acción Comunal
- 27 Juntas de Acueductos Rurales
- 5 Asociaciones viviendas
- 6 Asociaciones de trabajo agropecuarias
- 1 Asociación de vendedores ambulantes
- 1 Asociación de Mujeres Cabezas de Hogar
- 1 Cooperativa Comunal de Mujeres.
- 1 Asociación de Discapacitados
- 1 Cooperativa Multiactiva.
- 4 ONG
- Empresas Asociativas de Trabajo

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfax: 0918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

- Empresas Comunitarias
- 1 Asociación de Juntas de Acción Comunal
- Comités de Veeduría Ciudadana
- Comité de control social de los servicios públicos domiciliarios.
- Consejo Territorial de Planeación
- Consejo de Desarrollo Rural.

Respecto a infraestructura encontramos que a nivel urbano se localizan 3 salones comunales y en el sector rural 9 salones comunales incluidos los de las inspecciones.

Otras instituciones para la participación comunitaria son: Asociación de Usuarios Campesinos, Asociación de Mesunos, Asociación de Amigos de La Mesa, ASOPALMAR, Asociación de Pensionados, Asociación de Comerciantes, Asociación de Constructores, Bomberos de la Mesa, Club de Leones, Cruz Roja, Defensa Civil, Asociación de Padres Usuarios de Restaurantes Escolares, Asociación de Padres de Familia de los Colegios, Seccionales de Sindicatos de Salud y Educación, Fundación Futuro Juvenil, EDU-TV., Asociación de Transportadores ASOTAXI, Cooperativa de Transportadores COOTRANSVILLA.

3.7 SITUACION ACTUAL DE LA VIVIENDA SOCIAL.

Dentro del proceso de vivienda social encontramos que en los últimos 15 años se han desarrollado algunos programas de vivienda con recursos de subsidio tanto nacional como municipal. Estos Barrios son:

BARRIO	NUMERO FAMILIAS
La Perla	150
La Esperanza	107
Jose Antonio Olaya	750
Villas del Nuevo Siglo	267
Cristofalino	164
Sera Lucía - Inspección de San Joaquín	98

Otros programas que se están desarrollando sin tener subsidio del orden Nacional o Departamental han sido.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

BARRIO	NUMERO DE FAMILIAS
Villa Nueva	50
Villas de la Mesa	50

Así mismo existen en la actualidad algunas Asociaciones Vivienditas de carácter privado que tienen el lote para construir, pero por factores correspondientes al uso del suelo no ha sido posible desarrollar. Estas son:

PROGRAMA	NUMERO DE FAMILIAS
Asovimesa	120
Techo Mesa	196
Los Ocobos (Programa de la Alcaldía)	110
Coomulsavivier (Inspección de San Javier)	90

Existe otro programa de vivienda social en la Inspección de San Joaquín denominado Civis al cual están inscritos 86 familias y ya se han asignado los lotes respectivos. En la actualidad este proyecto no se ha desarrollado por falta de recursos de los usuarios.

Se observa en el sistema de Selección de Beneficiarios a Programas Sociales Sisben, que en el sector rural son muchas las necesidades en lo referente a vivienda, toda vez que existen más de 1700 familias que en su vivienda no poseen servicio sanitario, demostrando esto sus condiciones de vida.

Se deja establecido que existen algunos problemas de tipo social que sería conveniente evaluar en los programas ya desarrollados, como los lotes que están sin construir, personas que han vendido los predios adjudicados, predios que están en arriendo o sin habitar y que han sido abandonados. Así mismo el Consejo Territorial de Planeación plantea que para el desarrollo de futuros programas se tenga en cuenta el diseño observando más el factor humano.

Hay que reconocer que la participación directa de la comunidad ha sido importante en el desarrollo de estos programas.

Se deja además constancia que para programas futuros de desarrollos de vivienda se debe observar técnicamente la disponibilidad de los servicios públicos.

3.8 SITUACION ACTUAL DEL SECTOR AGRARIO

En el sector agrícola en el año 2003 se efectuó el informe URPA (Unidad Regional de Planeación Agropecuaria) que se encuentran en las oficinas de la Umata. Este informe hace un diagnóstico detallado de

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 4918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

la situación agrícola del municipio, resaltando especialmente que el municipio para este diagnóstico se divide en 3 zonas

ZONA MARGINAL ALTA	
- VEREDAS	Anatoly, Buenavista, Alto Grande, Payacal Alto y bajo, San Pablo, Campo Santo, Alto del Frijol
- Clima	Medio Frío
- Humedad Relativa	60 a 70%
- Altura sobre nivel del mar	1350 a 2350 MSNM
- Temperatura	15°C a 18°C
- Fertilidad del suelo	90 a 100% formaciones vegetales, bosque premontano.
- Principales cultivos	Banano, café, cítricos, Maíz, Frijol y arveja.
- Sistema principal de producción	Tecnificación me dia del café y resto de cultivos no tecnificados
- Especies animales y razas	Bovina doble propósito, porcina, gallinas y pollo de engorde
- Infraestructura	Esta zona cuenta con una malla vial en regular estado además posee servicios básicos de Agua luz y teléfono de forma deficiente.
- Organización comunidad	Juntas de acción comunal y 18 grupos de mujer rural trabajando en proyectos como huertas caseras y celdas de cría.
- Necesidades	Obtener proyectos productivos, Mejoramiento del nivel de vida, Capacitación en nuevas propuestas agropecuarias, comercialización.
ZONA MARGINAL MEDIA	
- VEREDAS	Doima Alto y Bajo, Florián, Guayabal 1 y 2 , Santa Bárbara, San Esteban, Zapata, el Hato, Calucata, El Palmar, Laguna Verde, Palmar, San Andrés, Hato Norte, Hispanión
- Clima	Medio Cálido.
- Humedad Relativa	40 - 60 %
- Altura sobre nivel del mar	1100 a 1350 MSNM
- Temperatura	18°C a 22 °C
- Fertilidad del suelo	80 a 90% vegetación bosque tropical
- Principales cultivos	Cítricos, Mango, Banano, Plátano, Transitorios Maíz y frijol
- Sistema principal de producción	Mediana tecnificación de cítricos y mango.
- Especies animales y razas	Bovina doble propósito, porcina, gallinas y pollo de engorde
- Infraestructura	Esta zona cuenta malla vial adecuada, además posee servicios de luz. Hay deficiencia en el servicio de acueducto y teléfono.
- Organización comunidad	Juntas de acción comunal y 7 grupos de mujer rural trabajando en proyectos como huertas caseras de cría y gallinas ponedoras
- Necesidades	Obtener proyectos productivos, Mejoramiento del nivel de vida, Capacitación en nuevas propuestas agropecuarias, comercialización.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfax: 0918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

ZONA MARGINAL BAJA	
- VEREDAS	La Concha , San Martín, la Trinidad, Santa Lucía, Alto de flores, El Tigre, Hungría, Ojo de Agua, El Espino, Capata, La Vega, San Lorenzo, Marcarías, El Paraíso, El Estival.
- Clima	Cálido
- Humedad Relativa	0-40%
- Altura sobre nivel del mar	600 A 1100 MSNM
- Temperatura	22 ° c. A 26 ° c
- Fertilidad del suelo	60 A 70% formaciones bosques racionales
- Principales cultivos	Plátano, mango, cítricos, caña panelera, Maíz, Maracayá, Tomate
- Sistema principal de producción	Tecnificación mínima en todos los cultivos.
- Especies animales y razas	Bovina doble propósito, porcina, gallinas y pollo e engorde
- Infraestructura	Esta zona cuenta con una malla vial en regular estado además posee servicios básicos de Agua luz y teléfono de forma deficiente.
- Organización comunidad	Juntas de acción comunal y 15 grupos de mujer rural trabajando en proyectos como huertas caseras y ceras de cña.
- Necesidades	Tecnificación cultivo, Mejoramiento del nivel de vida, Capacitación en nuevas propuestas agropecuarias, comercialización, líderes en el manejo técnico productivo de sus parcelas.

El Consejo territorial recomienda que dentro de este punto debe establecer prioridades por cada zona agrícola, resaltar el problema de la comercialización, los servicios públicos deficientes en el sector rural, no existe una verdadera tecnificación, con un deterioro en el manejo, presentación e industrialización.

3.9 SITUACION ACTUAL DEL SECTOR AMBIENTAL.

El Municipio esta localizado en la cuenca baja del río Bogotá debido a su ubicación cuenta con una amplia gama de vegetación, fauna silvestre, cuencas hidrográficas en las zonas alta y baja. La parte alta Hace parte del Distrito de Manejo Integrado Cerro Manguí-Salto del Tequendama - Cuchilla de Peñas Blancas.

Entre las sub-cuencas esta la del Río Apulo, Río Curí parte baja, Río Bahamón parte media baja. Estas sub-cuencas presentan la problemática de contaminación hídrica.

El Río Bogotá es una fuente altamente contaminada. El Río Apulo recibe contaminación de los centros poblados de Zipacón, La Esperanza, San Javier y San Joaquín, así mismo del casco urbano del municipio a



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

través de la quebrada la Carbonera. Estos Centros poblados carecen de plantas de tratamiento para aguas residuales.

De una forma resumida se plantea la situación actual ambiental del municipio en el presente cuadro.

COMPONENTE	ELEMENTO	INDICADOR AMBIENTAL	CARACTERÍSTICAS
FISICO	AGUA	CONTAMINACIÓN HIDRICA	Contaminación de las fuentes por vertimientos directos de aguas servidas y problemas de deforestación. Carencia de Pozos Sépticos y Plantas de Tratamiento de Aguas.
FISICO	SUELO	DETERIORO DEL SUELO	Por tala y quema produce el deterioro progresivo del suelo, erosión y pérdida de la capacidad productiva, infertilidad.
FISICO	AIRE	CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA	Olores generados por vertimiento de aguas servidas y manejo inadecuado de residuos sólidos, galpones y porquerizas, generando estos aspectos, problemas de salud pública, ambientales estéticos, económicos y administrativos.
BIOTICO	FLORA	DEFORESTACION	En la parte alta del municipio, especialmente en zonas generadoras de agua, se presenta un alto índice de deforestación de bosque nativo.

En la parte ambiental se recomienda observar que las dos plantas de tratamiento de aguas servidas existentes en el casco urbano no se les hace mantenimiento adecuado y no funcionan de acuerdo con las características requeridas para garantizar un buen tratamiento, debido a que no existe el alcantarillado pluvial y por tal manera es la saturación de las plantas de tratamiento para aguas residuales. En el mismo sector urbano se debe tener en cuenta las viviendas que no están conectadas al sistema de alcantarillado. Disminuir la contaminación de las quebradas La Quijana y La Carbonera.

Establecer una estrategia con respecto a la ampliación de las fronteras agrícolas en perjuicio de las zonas de recarga hídrica, así mismo, observar la deficiencia en los controles contra las talas, las quemas y usos del suelo en el sector rural.

Será conveniente hacer caer en cuenta a la Empresa de Energía de Bogotá que la suspensión de la caída de agua en el salto del Tequendama afecta el régimen de lluvias de la zona.

3.10 SITUACION ACTUAL DEL SECTOR TURÍSTICO.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 0918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

Respecto a este sector inicialmente observamos la capacidad hotelera

HOTEL	CAPACIDAD	HOTEL	CAPACIDAD
Bogotá	56	Los Helechos	40
Santa Helena	30	Las Palmeras	22
Paraiso - San Javier	65	Cabañas Bacata	46
Agua Blanca	64	Recreo	20

Existe una tendencia de arriendo de fincas de recreo y casas que solo son utilizadas en épocas de vacaciones o puentes festivos.

No existe un organismo en el municipio o ente rector que dirija la actividad turística. En lo referente a infraestructura los sitios turísticos de interés como miradores, caminos reales y otros no están en adecuadas condiciones para ofrecerlo a los turistas. Existe una carencia de programas de tipo eco turístico que se puedan ofrecer.

3.11 SITUACION DEL SECTOR INDUSTRIAL

Lo que se conoce a nivel industrial en el municipio solo hace referencia a las industrias avícolas localizadas en el sector rural para pollos de cría, gallinas ponedoras y los cultivos de flores. En el sector urbano solo hace referencia a las panificadoras, metalmecánicas, confecciones y recurso humano para la construcción.

3.12 SITUACION ACTUAL DEL SECTOR COMERCIAL

El sector comercial en el municipio esta compuesto especialmente de pequeños negocios como misceláneas, restaurantes, ferreterías, panaderías, superm ercados, almacenes de ropa, tiendas, bares, cantinas, juegos de azar electrónicos, billares, comercializadoras de alimento, bebidas y agua tratada. Empresas de servicios de Internet, entidades financieras, distribuidoras de combustibles (gas y gasolina) y empresas de transportes.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Por los datos suministrados en el recaudo de industria y comercio se establece que existen aproximadamente en el casco urbano del municipio 529 negocios, de los cuales solo pagan industria y comercio 120 aproximadamente.

En el Municipio funciona una oficina de la Cámara de Comercio de Girardot y existe una Asociación de Comerciantes.

3.13 SITUACION ACTUAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

• **Servicio de Acueducto.**

El servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Casco Urbano y la Inspección de San Javier lo presta directamente el Municipio a través de la Secretaría de Servicios Públicos Domiciliarios. El número de suscriptores actual es cercano a los 4.269, que dentro del Plan de Ordenamiento Territorial año 2000 solo ascendían a 3.869 usuarios por lo que se ha incrementado en 400 nuevos suscriptores.

En el Plan Básico de Ordenamiento Territorial existe un planteamiento real de la situación del servicio de acueducto en lo referente a redes de conducción, distribución, almacenamientos de agua, calidad del agua y demás.

A pesar de que en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial se estableció un caudal promedio de 45 litros, este en la actualidad tiene un promedio de 36 litros segundo.

Esta, que es la mayor problemática del Municipio, requiere de unos estudios serios y bien planteados para su solución. El municipio durante más de 100 años, ha venido tratando este tema tan importante de tal forma que solo busca solucionar la situación actual y nunca se ha proyectado. La visión ha sido muy cercana, por lo que se han hecho grandes inversiones en cambios de redes sin un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que nos permita a un futuro, 20 años, dar un buen servicio a la comunidad de La Mesa. Así mismo la red ha venido siendo modificada sin criterio técnico.

Por lo anterior a continuación observamos un cuadro correspondiente a un cálculo de la demanda de agua para el acueducto urbano del Municipio de La Mesa, donde se plantean tres escenarios los cuales son:

- **Situación actual con población permanente en el radio de incidencia.** De la población tomada de datos del Sisben, que es la población que permanece constantemente en el municipio, observamos que son 19.245 habitantes localizados en el casco urbano y veredas periféricas que en la actualidad atiende el acueducto del casco urbano del municipio. Estos habitantes, con una dotación de 150 litros por día requieren de 2.887 M3, si adicionamos un índice de pérdidas del 30% llegamos a que se hace necesario



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

de 3.753 M3 diarios para abastecer la demanda. Esto traducido a litros por segundo tenemos que se requiere de 46 litros por segundo para abastecer la demanda actual. Si la oferta esta en 36 litros por segundo, tenemos que el déficit en este escenario es de 7 litros por segundo en época de invierno y 20 litros por segundo en época de verano. Es de anotar que este déficit es mucho mayor ya que en este caso solo se observan unas pérdidas del 30% y este índice en el municipio es mayor.

- **Situación actual de predios localizados en el radio de incidencia.** En este escenario la situación es crítica toda vez que aquí se incluye la población flotante. Como se observa el número de predios localizados en el radio de acción es de 8.374 predios, que con una dotación de 750 litros por segundo, requieren de 6.281 metros cúbicos diarios que con un índice de pérdidas de 30% la demanda será de 8.165 metros cúbicos. Esto traducido a litros por segundo es de 94 litros por segundo, por lo que el déficit en época de invierno es de 58 litros por segundo y 74 litros por segundo en época de verano.
- **Situación proyectada con saturación urbanística año 2020.** En este escenario y con una proyección de un 3% anual de crecimiento predial, se establece que el número de predios al año 2020 puede estar cercano a los 13.437 predios que efectuados los cálculos antes descritos, demandan un total de 177 litros por segundo. Sobre este escenario se considera que se deberían plantear las proyecciones. Revisar la concesión de aguas que son 35 litros por segundo, situación que implica la búsqueda de alternativas para que a veinte años se supla la necesidad.

En administraciones anteriores se efectuaron estudios que a continuación nos permitimos presentar como alternativas no importando su orden.

- **Alternativa 1.** Construcción de una represa con una capacidad cercana a los 4 millones de metros cúbicos sobre el río Apulo en el sector de la Esperanza, este proyecto garantizaría al Municipio de La Mesa y Anapoima incrementar el caudal de agua cubriendo el déficit especialmente el que se registra en verano. El estudio fue realizado por la firma Ponce de León una de las de mayor prestigio en el país. Sin embargo su desarrollo no ha sido posible dado que su costo esta cercano a los diez millones de dólares (\$26.000 millones de pesos).
- **Alternativa 2.** Otro estudio realizado es la posibilidad de adquirir agua mediante la perforación de pozos profundos sobre el sector de Bojacá, aprovechando las reservas del acuífero Guadalupe, que según sondeos sobre este sector es donde mayor recarga hídrica posee. Esto le permitiría al municipio unos 40 litros por segundo adicionales. Este proyecto es viable, ya que la inversión no es tan alta, pero la falta de credibilidad sobre el manejo de aguas subterráneas no permitieron su desarrollo.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 4918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

- **Alternativa 3.** Se observa nuevamente la posibilidad del río Apulo mediante una captación de 30 y 40 litros por segundo, se previó inicialmente este proyecto con una captación sobre el sector de la Inspección de la Esperanza, pero por motivos de carácter social, se debió reformular el proyecto localizando esta captación en el sector de Doima, obligándose a un bombeo. Se inicio el desarrollo de este proyecto siendo afectado por circunstancias como cambio de administración, siendo revaluado nuevamente el proyecto dando como resultado que los costos por metro cúbico eran demasiado elevados por los precios de la energía eléctrica. A esta situación se unió una inconformidad social de las comunidades ribereñas río abajo, quienes manifestaron que este proyecto los perjudicaría toda vez que se quedarían sin agua. En este proyecto se efectuó una inversión cercana a los 162 millones de pesos. Teniendo que devolver recursos no invertidos a los entes cofinanciadores sobre contratos que se liquidaron sin haberse iniciado.
- **Alternativa 4.** Por estas circunstancias y observando la imposibilidad de obtener unos mayores caudales y garantizar la posibilidad de un suministro de agua en época de verano, se determino iniciar contactos con la ciudad de Bogotá para que a través del Acueducto de Bogotá se suministrará este servicio. Los contactos generaron un estudio técnico observando la viabilidad de una red expresa desde el Municipio de Mosquera hasta La Mesa con una capacidad cercana a los 120 litros por segundo. Este estudio incluía el suministro de agua al Municipio de Anapoima. El costo del proyecto estaba cercano a los 17 mil millones de pesos. Se contemplaba en este proyecto el cambio total de las redes de distribución, la construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas, la optimización de la red de alcantarillado de los dos municipios con un costo cercano a los 8 mil millones de pesos y la construcción de la red expresa con un costo cercano a los 9 millones de pesos. En este proyecto se alcanzo a realizar la consecución de recursos donde el departamento de Cundinamarca tenía participación por lo que la Gobernación contrato unos estudios técnicos realizados por Selfinver Banca de Inversión quien emitió sus conceptos sobre las cuatro alternativas que aquí se exponen. Los resultados de este estudio reposan en la Gobernación de Cundinamarca. Así mismo la Empresa de Acueducto de Bogotá solicitaba, que se conformará una Empresa donde la participación de Bogotá fuera del 51%, esta solicitud obedecía a que se garantizara en el futuro la continuidad de la nueva empresa y estuviera ajena a decisiones políticas. Por decisión del señor Gobernador este proyecto no se pudo ejecutar ya que se requería el apoyo del departamento para su desarrollo. También algún sector de la comunidad se opuso al proyecto dado los costos por metro cúbico de agua.

Se deja constancia en este documento sobre las acciones realizadas en busca de solucionar la problemática de suministro de agua en el casco urbano del municipio, con el fin de facilitar las decisiones a que halla lugar sobre el tema.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

El suministro de agua en las inspecciones de San Joaquín y la Esperanza se hace a través de Juntas manejadas por la comunidad. Así mismo en el sector rural se cuenta con 27 acueductos rurales y la presencia de acueductos regionales como Acuzicame, Asuatelam y Quipile La Mesa y Anapoima.

La anterior administración desarrollo unos cambios de tubería en las redes de conducción y distribución, contratos que están vigentes, sin permitirnos evaluar exactamente el resultado respecto a la optimización en la prestación del servicio.

• **Servicio de Alcantarillado**

En el casco urbano y las inspecciones se cuenta con redes de alcantarillado de tipo mixto. Se cuenta solo con una Planta de Tratamiento sobre la Quebrada la Quijana que recibe las aguas del sector de la parte baja del casco urbano de la Mesa, la cual no ha tenido un óptimo funcionamiento por una falta de mantenimiento y manejo adecuado. Respecto a alcantarillado existe una deficiencia en las llamadas zonas suburbanas como la de Zapata, Alto del Tigre, Doima, Sector el Cruce San Javier -San Joaquín, La Palma vía a San Joaquín.

• **Servicio de Aseo Público**

El servicio de Aseo público lo presta el municipio en las tres inspecciones y en el casco urbano, la disposición final de residuos se hace en el sector de Mondoñedo causando grandes costos por transporte.

En ninguna parte del municipio se esta llevando la clasificación previa de los residuos sólidos, teniéndose una problemática ambiental mayor en el sector rural.

• **Servicio de Energía Eléctrica**

El servicio de energía eléctrica lo presta en un alto porcentaje la Empresa de Energía Eléctrica de Cundinamarca, en algunas partes del sector rural la Empresa Codensa. El cubrimiento actual esta del orden de un 92% en todo el municipio. En el casco urbano la cobertura esta cercana al 100%. Se observa por parte de la comunidad que la prestación de este servicio en el casco urbano es deficiente y a unos costos muy elevados. Este mal servicio se origina por el deterioro de las redes. Se debe observar en este sector la

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfax: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

situación del alumbrado público que también es deficiente a pesar de haberse hecho una gran inversión en la administración anterior

- Servicio de Telefonía.

El servicio de telefonía esta a cargo de Telecom y la firma Telesys, la cobertura en el sector urbano es del orden del 95% y en el sector rural esta del orden de solo un 35%. Existen varias agencias de celulares. Las tarifas son altas en este servicio y la Internet no esta masificada.

3.14 SITUACION ACTUAL DE VIAS.

Dentro del diagnóstico actual de las vías no existe incorporado el Plan Vial.

VIA	LONGITUD METROS
URBANAS (CALLES)	11.090
URBANAS (CARRERAS)	11.180
56 VIAS VEREDALES	169.700
8 VIAS DEPARTAMENTALES	66.900
1 VIA NACIONAL	70.000
URBANAS INSPECCION SAN JAVIER	6.211
URBANAS INSPECCION SAN JOAQUIN	5.545
URBANAS INSPECCION LA ESPERANZA	2.310
VIAS FERREAS	27.000

Estaciones de ferrocarril recibidas en comodato San Javier, San Joaquín, Doima, Hospicio. En la Estación de La Esperanza existe La Casa del Ingeniero. En San Javier se localiza adicional a la estación un campamento, un tanque de agua y una tornamesa. Estas estructuras hacen parte del corredor férreo. La Estación de la Esperanza es de propiedad del municipio de La Mesa

Así mismo el municipio cuenta con una gran red de caminos reales dentro de los que se resalta El Resbalón Vía a San Javier, El Picacho, el del Palmar, el de la Inspección de la Esperanza que es un camino nacional que viene de Bojacá hasta Girardot y que se observa a lo largo de éstas invasiones. Estos en su gran mayoría tienen que ser adecuados.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfon: 0918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Respecto a las vías, por lo general están en mal estado, especialmente las rurales que se encuentran en recebo. La situación de que las vías están en recebo unido a una falta de solidaridad por parte de los habitantes en el mantenimiento de las cunetas y limpieza de sus frentes, colaboran en el rápido deterioro de la vía.

3.15 SITUACION ACTUAL DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

Respecto a Equipamiento comunitario tenemos:

- Plaza de Mercado: En regular estado
- Plaza de Ferias incluye ruedo de toros: en regular estado
- Casa Consistorial , en regular estado
- Palacio Municipal, en regular estado.
- 3 edificios de inspecciones de policía municipal en San Javier, San Joaquín y La Esperanza, en regular estado.
- Plaza de Comercialización y Plaza de Ferias San Joaquín.
- En comodato la Alcaldía en la actualidad tiene a su cargo las estaciones del ferrocarril de las Inspecciones de San Joaquín San Javier, Hospicio y Doima.

3.16 SITUACION ACTUAL ADMINISTRATIVA .

En la actualidad el municipio cuenta con 103 empleados los cuales se detallan en organigrama que se anexa a continuación de los cuales se deduce:

- Elección popular 1
- Provisionales 17 empleados.
- Libre nombramiento 17.
- Empleados oficiales 25.
- Empleados Carrera Administrativa 43.

Se observa que los coordinadores de inspección deberían tener unas funciones más amplias, contemplándose la necesidad de que haya igualdad para las tres Inspecciones.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfax: 4918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

3.17 SITUACION DE LA ORGANIZACIÓN FISCAL Y FINANCIERA.

En cuadro adjunto se observa el comportamiento del presupuesto municipal para el año 2004. De este se deduce que:

- Los gastos de funcionamiento \$ 2.120 MM corresponden al 34% de los egresos.
- Los costos de servicio de la deuda \$ 689 MM corresponden al 11% egresos.
- Los costos de inversión de \$ 3.503 MM corresponden al 55% de los egresos.
- Los recursos propios \$ 3.228 MM son el 51% del ingreso.
- Los ingresos del SGP \$ 2.709 MM son el 43% del ingreso.
- Otros ingresos \$375 MM son el 6% del ingreso.

4. Seguridad

El municipio de la Mesa cuenta con una sede del Batallón Colombia y un Distrito de Policía, a pesar de la situación de inseguridad que vive el país en el Municipio de la Mesa se respira aun un ambiente de tranquilidad.

5. Justicia.

En el municipio se localizan los siguientes juzgados:

- Juzgado Civil del Circuito
- Juzgado Civil Municipal
- Juzgado Penal del Circuito.
- Juzgado promiscuo de Familia.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfax: -0918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

- Juzgado Penal Municipal .
- Unidad seccional de Fiscalías
- Unidad Local de Fiscalías
- Cuerpo Técnico de investigaciones.

4. PLAN INDICATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO.

4.1 VISION GENERAL DEL PLAN

Mediante un Gobierno de integración y participación y una democracia amplia que involucre todos los sectores sociales, en el año 2007 la comunidad debe tener un mayor sentido de pertenencia y el municipio estar fortalecido institucionalmente en el ámbito regional, departamental y nacional.

A esta fecha el municipio presentará unos índices menores de necesidades básicas insatisfechas, con una mejor calidad de vida para las familias de la Mesa con preceptos el aros de tolerancia, convivencia pacífica, honestidad y transparencia.

4.2. MISIÓN GENERAL DEL PLAN

Desarrollar programas encaminados a la disminución de los índice de necesidades básicas insatisfechas y elevar la calidad de vida de toda la comunidad en los sectores de Educación, Salud, Desarrollo Social, desarrollo Económico, disminuir la tasa de desempleo, desarrollar el mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos, programas de apoyo al sector agropecuario, desarrollo de actividades en el sector de deporte, recreación y cultura, programas especiales dirigidos a los grupos mas vulnerables como la niñez, la juventud la tercera edad, las madres cabezas de familia y los discapacitados.

Para la formulación del Plan se propone una estructura definida en 4 ejes estratégicos que determinamos a continuación:

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfax: 0918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

EJE	SECTORES
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">- EDUCACION- SALUD- DEPORTE Y RECREACIÓN- CULTURA- ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES- DESARROLLO COMUNITARIO- VIVIENDA SOCIAL
ECONOMICO	<ul style="list-style-type: none">- AGROPECUARIO- MEDIO AMBIENTE- TURÍSTICO- INDUSTRIAL- COMERCIAL
FISICO	<ul style="list-style-type: none">- SERVICIOS PUBLICOS- INFRAESTRUCTURA VIAL- EQUIPAMIENTO MUNICIPAL- CONSTRUCCIONES
INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none">- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA- ORGANIZACIÓN FISCAL- ORGANIZACIÓN FINANCIERA- PARTICIPACIÓN CIUDADANA- SEGURIDAD- CONVIVENCIA- JUSTICIA.

4.4. EJE SOCIAL:

4.4.1 OBJETIVO DEL EJE SOCIAL

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 0918472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Promover la equidad social garantizando a todos los habitantes de la Mesa el derecho a una educación con calidad, promoción a la salud, la recreación, la cultura y el deporte y una vivienda digna elevando así la calidad de vida y disminuyendo el índice de necesidades básicas insatisfechas.

4.4.2 ANÁLISIS DOFA DEL EJE SOCIAL

Fortalezas:

- Se cuenta con una buena infraestructura en el sector educativo
- La infraestructura en el sector de salud es adecuada
- Tenemos un recurso humano capacitado en las dos áreas.
- Las fuentes de financiación para sostener la situación actual de estos sectores son estables.
- Una buena información estadística de los sectores de educación y salud.
- Hay una destinación específica de los recursos para salud y educación
- Existe una infraestructura adecuada en lo cultural.
- Se tiene experiencia en el desarrollo de programas de vivienda

Debilidades:

- No hay seguimiento de los programas propuestos.
- Falta de coordinación y comunicación entre los distintos entes.
- La falta de recursos propios impide la toma de decisiones.
- Retrazo en la resisbenización.
- No hay un perfil epidemiológico.
- Pocos recursos para programas de atención a grupos vulnerables.
- No hay participación del sector privado en lo referente a deporte, recreación y cultura.

Oportunidades:

- Ser cabecera de provincia.
- Equipo joven profesional.
- Capacidad de adquirir recursos de cofinanciación.
- Comunidad con ánimos de trabajar.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: +9118472240
E-mail: CIVILAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Amenazas:

- Poca integración entre los entes respectivos para programas y proyectos.
- Liderazgos que no son benéficos para la comunidad.
- Cambio de políticas económicas a nivel departamental y nacional.
- Visión de proyectos con beneficios personales o un índice bajo de cobertura.

4.4.3 ESTRATEGIAS DEL EJE SOCIAL

- Convocar a los padres de familia a participar activamente en la educación de sus hijos.
- Proponer una mayor entrega en sus actividades del personal docente.
- Implementación y puesta en marcha del Plan Decenal de Educación.
- Elaboración Implementación y aplicación del Plan Educativo Municipal (PEM).
- Promover las acciones necesarias para fortalecer y redefinir los diferentes énfasis en modalidades (Media- Técnica) de las Instituciones Educativas de manera tal que estas se encuentren armonizadas con la vocación y potencialidades del Municipio.
- Implementación del Programa de Mejoramiento de la Educación.
- Articulación de los procesos pedagógicos y consolidación del sistema de información.
- Orientación de la educación media a brindar insumos básicos, para una rápida vinculación del joven al mercado laboral.
- Desarrollar procesos participativos de planeación.
- Desarrollar convenios inter-administrativos con universidades y otros entes educativos.
- Interventoría adecuada en el sector de salud. Optimización del Sisben.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: 0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

-
- Fortalecimiento de la Secretaría de Salud y manejo del primer nivel.
 - Una mayor interacción entre las entidades involucradas en cada uno de los procesos.
 - Buscar financiación y participación de los entes privados.
 - Motivar el liderazgo de la comunidad, especialmente jóvenes, en las actividades.
 - Promover un espíritu altruista en la comunidad mesuna para que apoye los programas dirigidos a los grupos vulnerables.
 - Motivar a la comunidad menos favorecida a que viva de una forma más digna.
 - Promover una participación comunitaria con un carácter positivo, creando un sentido de pertenencia e identidad en la comunidad en procura de la valoración de las obras y cuidado de los bienes públicos. Promover el aprendizaje del Himno de La Mesa.
 - Estímulos y apoyo a los jóvenes que se destaquen en las distintas disciplinas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL - LAMESA -
SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfax - 0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL - LAMESA -
SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfax - 0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

4.5. EJE ECONOMICO:

4.5.1 OBJETIVO DEL EJE ECONOMICO

Mejorar la productividad en la economía municipal observando criterios básicos de competitividad, determinando especialmente el sector agrícola y la industria turística, bajo un esquema de sostenibilidad ambiental, redistribución del ingreso, oportunidades de trabajo para mejorar la calidad de vida.

4.5.2 ANÁLISIS DOFA DEL EJE ECONOMICO

Fortalezas:

- Ubicación geográfica con diversidad de climas
- Comercialización artesanal conocida.
- Corredor vial estratégico
- Cercanía a la ciudad capital
- Malla vial rural y caminos de herradura aceptables.
- Paisaje

Debilidades:

- No hay seguimiento de los programas propuestos.
- Falta de coordinación y comunicación entre los distintos entes.
- La falta de recursos propios impide la toma de decisiones.
- No existe un órgano rector del turismo
- Pocos recursos para programas de agrícolas, ambientales y de promoción turística
- No hay participación del sector privada

Oportunidades:

- Ser cabecera de provincia.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

-
- Equipo joven profesional.
 - Capacidad de adquirir recursos de cofinanciación.

Amenazas:

- Poca integración entre los entes respectivos para programas y proyectos.
- Liderazgos que no son benéficos para la comunidad.
- Cambio de políticas económicas a nivel departamental y nacional.
- Visión de proyectos con beneficios personales o un índice bajo de cobertura.

4.5.3 ESTRATEGIAS DEL EJE ECONOMICO

- Especializar a los campesinos en la producción de productos de calidad para alcanzar los mercados de gran escala.
- Promover las cadenas productivas encaminadas a desarrollar productos de fácil comercialización.
- Promover la diversificación de cultivos.
- Promoción a las asociaciones de productores con sentido empresarial.
- Promover la tecnificación con sistemas de agricultura limpia.
- Adecuación de la infraestructura vial, especialmente la rural, que permita el fácil desplazamiento de los productores.
- Efectuar un mayor control sobre las quemadas, talas y cambios de uso del suelo.
- Desarrollar una política turística definida donde se contemple las acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo para dinamizar este sector con sentido empresarial.
- Efectuar un diagnóstico, inventario y adecuación de los sitios turísticos de interés.
- Elaborar paquetes turísticos que nos permitan vender las bellezas de nuestro municipio.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

-
- Comprometer a las comunidades especialmente al sector comercial en el desarrollo de todos los programas de tipo turístico.
 - Resaltar la importancia en la comunidad de la conservación de nuestras fuentes hídricas y preservación de bosques comprometiéndolos directamente.
 - Invitar a la comunidad a preservar el ambiente mediante un manejo adecuado de los residuos sólidos.
 - Promocionar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.
 - Incentivo e identificación de comerciantes que promuevan la calidad en atención al turista.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL - LAMESA -
SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfax - 0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

4.6. EJE FISICO :

4.6.1 OBJETIVO DEL EJE FISICO

Optimizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, elevando la cobertura, calidad, continuidad, siendo eficientes en la prestación, especialmente en lo que hace referencia a Acueducto, Alcantarillado y Aseo, con el fin de disminuir los costos. Mantener una red vial adecuada para facilitar el desplazamiento de los habitantes, edificios y espacios públicos para que la comunidad desarrolle sus actividades más cómodamente.

4.6.2 ANÁLISIS DOFA DEL EJE FISICO

Fortalezas:

- Cercanía a la ciudad de Bogotá.
- Vía de acceso al municipio en buenas condiciones
- Infraestructura vial rural amplia
- Asociaciones de acueductos rurales constituidas.
- Proyectos con estudios realizados en lo referente al acueducto urbano.
- Amplia infraestructura en edificios públicos.

Debilidades :

- No hay fuentes hídricas suficientes para atender el servicio de acueducto del casco urbano .
- Contaminación de fuentes hídricas existentes.
- Un gran porcentaje de redes de acueducto obsoletas
- Los acueductos rurales carecen de una estructura financiera y administrativa.
- Escasez de recursos propios.
- Malla vial rural en recebo en regular estado y vías urbanas deterioradas
- Maquinaria en mal estado.
- Edificios públicos en mal estado.

Oportunidades:

- Lograr recursos del orden Nacional y Departamental para acceder a recursos



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

-
- Respecto a suministro de Agua, se cuenta con distintas alternativas para incrementar caudal.
 - En la parte eléctrica la posibilidad de conectarnos con otras empresas.
 - Realizar planeación de largo plazo y con prospectiva.

Amenazas:

- No existe una verdadera planeación y proyección en los proyectos.
- Poca participación de la comunidad en la solución a los problemas de este sector.

4.6.3 ESTRATEGIAS DEL EJE FISICO

- Tomar la decisión sobre el desarrollo de las distintas alternativas para la solución a la problemática del suministro de agua en el casco urbano y veredas periféricas.
- Promover eficiencia tanto en el manejo del acueducto como la oportuna facturación integral.
- Efectuar las distintas concertaciones y convenios en procura de este objetivo.
- Motivar a la comunidad para que participen activamente en el programa de manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Efectuar un análisis y evaluar la conveniencia de los distintos distribuidores de energía eléctrica y observar la mejor alternativa que favorezca, a los habitantes del municipio, evaluando la conveniencia.
- Establecer un convenio con una empresa de comunicaciones dirigido a minimizar costos en el servicio de la Internet y así lograr su masificación.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

-
- Hacer una mayor exigencia a los propietarios de predios para que mantengan el frente de sus predios y cunetas debidamente arreglados para evitar así el rápido deterioro de las vías.
 - Hacer más eficiente el fondo de maquinaria a través de una buena programación.
 - Iniciar una recuperación de los espacios públicos, integrando a la comunidad dentro de este proceso.
 - Promover entre los funcionarios la importancia de mantener las instalaciones en buen estado.
 - Promover la recuperación y vigilancia de bienes públicos, realizar la revisión legal y cuantificación de estos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL - LAMESA -
SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfax - 0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

4.7. EJE INSTITUCIONAL

4.7.1 OBJETIVO DEL EJE INSTITUCIONAL

Mejorar la calidad en el servicio que presta la Alcaldía Municipal, a través de una eficiencia en la atención a los usuarios y el manejo de los recursos e inversiones.

4.7.2 ANÁLISIS DOFA DEL EJE INSTITUCIONAL

Fortalezas:

- Una estructura administrativa adecuada y profesional.
- Interés de la Administración Municipal y el Concejo Municipal en sacar adelante los proyectos que beneficien a la comunidad.
- Interés de la administración en propiciar una participación comunitaria con sentido de pertenencia e identidad.

Debilidades:

- Un alto índice de cartera vencida.
- Recursos económicos insuficientes.
- Equipos obsoletos e insuficientes.
- Funcionarios con desconocimiento de su cargo y poco entusiasmo en el desarrollo de sus actividades.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Oportunidades:

- Acceso a recursos de cofinanciación.
- Recuperación de la cartera vencida
- Optimización del gasto y recursos de inversión.

Amenazas:

- Politización en el desarrollo de actividades.
- Falta de compromiso de algunos funcionarios.
- Desconocimiento de la comunidad en el manejo de lo público.
- Desinformación a la comunidad en busca de beneficios personales.

4.7.3 ESTRATEGIAS DEL EJE INSTITUCIONAL

- Promover en los funcionarios el sentido de identidad y pertenencia.
- Promover los mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento efectivo.
- Modernización de los equipos de trabajo para lograr una mayor eficiencia.
- Lograr que los funcionarios públicos se comprometan en la prestación de un servicio con calidad.
- Implementación de consejos comunales para informar a la comunidad sobre actividades y conocer sus necesidades.
- Establecer medios efectivos de comunicación para transmitir las acciones y actividades realizadas.
- Dar un manejo adecuado a los recursos del estado optimizando su utilización.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

-
- Efectuar una acción inmediata en procura de recuperar la cartera morosa .
 - Una transparencia total en el manejo de los recursos.
 - Establecer mecanismos que permitan a la comunidad de la Mesa acceder a la justicia con igualdad.
 - Sistema de Comunicaciones para fortalecer el tejido social.
 - Atención a la población desplazada.
 - Dar una mayor atención al Comité local de atención y prevención de desastres CLOPAD, para lograr el desarrollo de sus programas y estrategias.
 - Organizar técnicamente la limitación de barrios y veredas. En el caso de las veredas observar las veredas que realmente se reconocen como veredas catastrales existentes y las que han surgido tomarlas como sectores.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

4.7.5- ORGANIZACIÓN DE LA DIVISIÓN POLÍTICA RURAL

A continuación se observa la propuesta para la organización del sector rural de acuerdo con lo establecido por el IGAC, y sugerido por el Concejo Territorial de Planeación Municipal

NUMERO CATASTRAL	NOMBRE DE LA VEREDA CATASTRAL	INSPECCION	NOMBRE DEL SECTOR
001-001	SAN JOAQUIN	SAN JOAQUIN	SAN MARTIN EL ESPINO CAPATA HUNGRIA LA CONCHA OJO DE AGUA LA VEGA EL TIGRE
001-002	EL ESPINO	SAN JAVIER	EL ESPINAL
001-003	MARGARITAS	SAN JAVIER	MARGARITAS PARAÍSO
001-004	TOLU	SAN JAVIER Y LA ESPERANZA	ALTO DEL FRISOL SAN PABLO CAMPO SANTO
001-005	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	DOIMA ALTO GRANDE ANATOLY
002-001	CENTRO	PERIFERICA	BUENA VISTA HATO NORTE
002-002	LA TRINIDAD	PERIFERICA	LA TRINITA
002-003	SAN JAVIER	SAN JAVIER	LA TRINIDAD SAN NICOLAS ALTO SAN NICOLAS BAJO PARAÍSO
002-004	HOSPICIO	PERIFERICA	ZAPATA GUAYABAL FLORIAN GUAYABAL 1 GUAYABAL 2

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfon: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

NUMERO CATASTRAL	NOMBRE DE LA VEREDA CATASTRAL	INSPECCION	NOMBRE DEL SECTOR
002-005	PAYACAL	PERIFERICA	HONDURAS PAYACAL ALTO PAYACAL BAJO
002-006	PALMAR	PERIFERICA	PALMAR ALTO PALMAR BAJO SAN ANTONIO
002-007	SAN PEDRO	PERIFERICA	SAN ANDRES LAGUNA VERDE LAGUNAS
002-008	CALUCATA	PERIFERICA	CALUCATA ALTO DE FLORES
002-009	HATO	PERIFERICA	HATO SAN ESTEBAN SANTA BARBARA ALTO DEL TIGRE LA CONCHA

5- PLAN DE ACCION DEL PLAN DE DESARROLLO.

5-1 EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOCIAL.

5-1-1 Mejorar la Calidad de la Educación.

Objetivo Especifico: Garantizar a los jóvenes del municipio una educación con calidad desde todos los puntos de vista, entorno, desarrollo institucional, desarrollo académico.

Responsables: Secretaria de Desarrollo Social y Secretaria de Gobierno.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Subprograma 1: Construcción y Adecuación de Establecimientos educativos:

Se persigue que en la actual administración se desarrollen construcciones nuevas en instituciones educativas de aproximadamente 800 metros cuadrados. Así mismo aquí se proyecta la adecuación de 1.500 metros cuadrados de áreas educativas, mediante la pintura, recuperación de pisos, cubiertas y otras actividades encaminadas a mejorar el entorno de estas instituciones. Promover las acciones necesarias para fortalecer los énfasis de cada Institución, como por ejemplo Granjas Agropecuarias.

Subprograma 2 : Dotación de Establecimientos Educativos:

Para fortalecer los conocimientos de nuestros jóvenes, estaremos dotando con computadores, que se calcula en la actual administración de 40 computadores en los 4 años, a las diferentes instituciones. Promover las acciones necesarias para fortalecer los énfasis de cada Institución Granjas Agropecuarias. Así mismo se dotará de otros elementos necesarios para apoyar sus actividades.

Subprograma 3: Reubicación de Estudiantes en el Sector Rural:

En las instituciones educativas localizadas en el sector rural, cuando estas cuentan con menos de 40 alumnos y tienen solo un docente, los educandos no reciben la educación con una buena calidad. Por esto se requiere observar la posibilidad de que se reubiquen en instituciones más fortalecidas y que se encuentren cerca. En estas instituciones los alumnos recibirán una educación con mejor calidad y se motivarán ya que tendrán acceso a una variedad de docentes, intercambio con nuevos compañeros y mejores ayudas educativas. El apoyo será a través del subsidio de transporte. Se plantea que en la actual administración se logre la reubicación de 40 alumnos, efectuando un seguimiento a este proceso para observar los resultados.

Subprograma 4: Desarrollo de Escuelas de Padres.

Los padres de familia, especialmente en el sector rural, se encuentran bastante aislados en la educación de sus hijos, lo que requiere de una acción inmediata a través de talleres y convivencias



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

para que estos participen activamente en la educación de sus hijos. Se plantea entonces la realización de dos talleres por año en cada institución educativa y una convivencia.

Subprograma 5: Alimentación Escolar

La alimentación es base fundamental dentro del desarrollo de los niños, la cual incide directamente sobre el rendimiento académico, por esto se plantea que en esta administración desarrollaremos los convenios necesarios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Gobernación de Cundinamarca para dar continuidad a este importante programa e incrementar su cobertura en 100 cupos adicionales.

Subprograma 6: Servicios Educativos

Para que los establecimientos educativos desarrollen sus actividades se requiere de que cuenten con los servicios básicos de energía, agua potable, por lo que se hace necesario contribuir en el pago de estos servicios y otros servicios administrativos que permitan un buen funcionamiento.

5-1-2 Ampliar la Cobertura Educativa.

Objetivo Específico: Desarrollar las actividades necesarias para que todos nuestros jóvenes en edad escolar tengan la facilidad de acceder a la educación.

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Gobierno.

Subprograma 7: Subsidio de Transporte para los niveles 1 y 2 del Sisben.

Se plantea, en cofinanciación con el Departamento, financiar el transporte de los alumnos de escasos recursos económicos de nuestro municipio para garantizar que asistan a sus clases. Como meta se propone incrementar este subsidio de 1.013 actuales a 1313 alumnos atendidos para el año 2007.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Subprograma 8 : Subsidios a niveles 1 y 2 del Sisben para acceso a la educación.

A través de convenios con las instituciones educativas, atender el costo de la educación de alumnos, que por la baja capacidad económica de sus padres, se vean en la necesidad de retirarse de sus estudios. Para este objetivo se recurrirá también al sector privado por el plan padrinos. Se espera poder atender 100 alumnos de los estratos 1 y 2.

Subprograma 9 : Convenios Interinstitucionales con Universidades.

Promocionar la educación superior a través de convenios suscritos con universidades interesadas en implementar en el municipio el desarrollo de programas de tipo profesional. Se solicitará que los costos estén acordes con la economía del municipio. Existe un Acuerdo municipal, donde se exoneran de Impuesto Predial y Complementarios a las Instituciones de Educación básica, tecnológica y profesional que se vinculen al Municipio con sede propia, esperando que al finalizar el periodo de la actual Administración contemos con el mayor grupo de Instituciones para una cobertura a nivel Regional y Nacional.

Subprograma 10: Apertura y Fortalecimiento de Tecnologías

Debemos dar oportunidad a los estudiantes de más escasos recursos, para que se capaciten y así tener acceso al mercado laboral mediante una variada oferta educativa en tecnologías. Por lo que se promoverían las carreras tecnológicas, bien sea por convenios interinstitucionales, o desarrollando estas en las instituciones oficiales y privadas, según lo establezca la demanda y se esté acorde con los procedimientos de Ley. Se plantea que al final de la presente Administración esté posesionada esta modalidad con un número importante de estudiantes a nivel local y regional. Se tendrá una especial atención con los programas desarrollados por el SENA, efectuando los convenios necesarios para ampliar y optimizar su cobertura en beneficio de la comunidad.

Subprograma 11: Promoción de la Básica y Media para adultos.

En nuestra comunidad rural especialmente encontramos una gran número de adultos que no han cursado sus estudios de básica y bachillerato. Por esto se hace necesario dar la oportunidad a estos para que terminen sus estudios y así tener una mayor facilidad para acceder al mercado laboral.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Una de las condiciones de este subprograma es que las personas atendidas sean mayores de edad.
En co nvenios con Instituciones Educativas.

5.1.3. Promoción a la Educación.

Objetivo específico: Evitar la deserción de los estudiantes e invitar a los jóvenes que no estén en el sistema, a participar activamente involucrando a los estudiantes egresados a continuar sus estudios en las Instituciones que se vinculen en la localidad.

Responsable: Secretaria de Desarrollo Social y Secretaria de Gobierno.

Subprograma 12 Programa de Escuela Saludable.

Establecer en las instituciones vinculadas a este proyecto, ambientes agradables con un entorno adecuado para que los estudiantes se motiven y sientan agrado al estudiar.
Se pretende ampliar como mínimo dos instituciones educativas a este programa.

Subprograma 13 Capacitación a Docentes .

Se persigue crear en los docentes un mayor sentido de pertenencia e identidad hacia la comunidad donde realiza sus actividades. Se propone que a través de dos capacitaciones al año, con un cubrimiento del 100% los docentes se conviertan en verdaderos promotores sociales, involucrados en todos los procesos que benefician a la comunidad.

5.1.4 Promoción a la Salud y Prevención a la Enfermedad.

Objetivo Específico: Brindar a las familias de nuestro municipio conocimientos claros sobre estilos de vida saludables.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Responsable. Secretaría de Salud.

Subprograma 14. Reducción de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia.

Disminuir el índice de enfermedad y mortalidad en la población infantil del Municipio originadas por el IRA, EDA y otras

Desarrollar la atención a la población infantil coordinando las actividades del PAB y POS para conocer la morbilidad, dando como resultado el registro de las complicaciones detectadas en las visitas familiares. Realizar reuniones de coordinación y seguimiento al AEPI implementado en la IPS pública del municipio. Así mismo desarrollar un sistema de información que permita determinar con más exactitud los índices de IRA y EDA en nuestra población infantil menor de 5 años

Subprograma 15. Promoción de Estilos de Vida Saludables.

Cambiar los hábitos alimenticios de la comunidad de la mesa en busca de evitar la desnutrición y la obesidad.

Promocionar los buenos hábitos alimenticios, los espacios libres de humo, y la actividad física en los adolescentes. Se promoverá la estrategia de restaurantes saludables. En los colegios se solicitará que el 100% de los estudiantes realicen las prácticas de educación física.

Subprograma 16. Escuela Saludable.

Crear hábitos de estilos de vida saludable en nuestra población estudiantil y crearles ambientes favorables en el entorno para su desarrollo.

Crear ambientes favorables del entorno, como baterías sanitarias adecuadas, cerramientos, buen estado de la construcción del 100% de las instituciones focalizadas en el programa de escuela



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

saludable. Así mismo incrementar el rendimiento académico en un 20%. Dotar de filtros los Centros Educativos a fin de que los estudiantes tengan acceso al servicio de agua potable.

Subprograma 17. Plan Departamental de Alimentación Nutricional:

Disminuir el índice de población infantil con riesgo a la desnutrición global e incrementar el índice de la población menor con talla y peso adecuados.

Definir una política municipal de alimentación y nutrición, ajustándola a las necesidades reales. Implementar y promover la política de seguridad alimentaria y el mercadeo social de alimentos. Realizar una estadística exacta de esta situación para la toma de decisiones. Desparasitar y suplementar el 100% de la población determinada menor de 5 años. Cubrir el 100% de los niños con riesgo de desnutrición local de la población determinada. Cubrir el 100% de los niños escolarizados y desescolarizados determinados con programas de educación nutricional.

Subprograma 18. Programa Ampliado Inmunización y Reducción Mortalidad Infantil

Incrementar el índice de población infantil vacunada y sostenerlo sobre un 90%, disminuyendo así el índice de mortalidad infantil.

Organizar, ejecutar y fortalecer las jornadas de vacunación. Determinar la población a vacunar para orientarla y capacitarla, involucrándola en la utilización de los servicios de vacunación. Sostener el índice de población infantil vacunada por encima del 90%, proyectándola hacia el 100%.

Subprograma 19. Plan territorial de Salud Mental .

Disminuir los índices de drogadicción, alcoholismo, violencia intra familiar y sexual que se presenta en nuestra comunidad.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Actualización del diagnóstico de salud mental en el municipio. Fortalecimiento del registro de casos de violencia intra familiar. Desarrollar acciones de prevención de la violencia y el abuso sexual. Promoción de proyectos de vida sin drogas y prevención del consumo. Desarrollar actividades a través de los dinamizadores socio-culturales.

Subprograma 20. Salud Sexual Reproductiva.

Promover en la comunidad especialmente en las mujeres una cultura de prevención de la enfermedad en lo referente a la sexualidad.

Disminuir la tasa de mortalidad materna. Reducir el índice de embarazos en mujeres menores de 20 años. Promocionar la planificación familiar. Promoción de la detección de cáncer de cuello uterino. Capacitación amplia sobre enfermedades de transmisión sexual.

Subprograma 21. Vigilancia en salud Familiar.

Crear en las familias una cultura de vida sana, integrando todas las actividades de detección de factores de riesgo con una vigilancia de salud pública.

Realizar las visitas iniciales y de seguimiento a todas las familias del municipio, para la detección de factores de riesgo. Elaboración del mapa de riesgo por vereda para priorizar necesidades y actuar sobre las mismas. Conformar el comité de Vigilancia Epidemiológica y reducir la tuberculosis en un 100% de la población determinada, coordinando con los gremios dedicados a la erradicación de la enfermedad.

5.1.5. Ampliación de la Cobertura en salud Subsidiada.

Objetivo Específico . Incrementar la población afiliadas a las ARS correspondiente a los estratos 1 y 2 del Sisben



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

Responsable: Secretaria de Salud.

Subprograma 22. Ampliación de la Cobertura del Régimen Subsidiado

Se busca incrementar la población afiliada a las Administradoras del Régimen Subsidiado, teniendo en cuenta especialmente los niños, mujeres cabezas de familia, ancianos y discapacitados. Se proyecta ampliar en 700 cupos durante los próximos 4 años.

Subprograma 23. Continuidad de los Afiliados Actuales al Régimen Subsidiado.

Mantener el actual número de afiliados que es de 8.977 es una meta, desarrollando una revisión que se hará en el primer año de administración para detectar posibles personas fallecidas que aun estén en el sistema o personas que ya no residan en el municipio y así dar posibilidad de acceso a personas que lo requieran.

Subprograma 24. Promoción al Régimen Contributivo.

Se desarrollaran campañas encaminadas a detectar las personas que estén laborando y que de acuerdo con los términos de ley deben estar en el régimen contributivo.

5.1.6. Promoción al Deporte y la Recreación

Objetivo Específico: Promocionar el deporte en todas sus ramas y desarrollar estrategias para establecer programas de recreación dirigida.

Responsable: Depormesa

Subprograma 25. Apoyo Financiero a Eventos Deportivos y Recreativos.

Se apoyará los eventos deportivos establecidos en la actualidad y que se desarrollan anualmente. Así mismo se promocionará la participación en eventos de carácter regional, departamental y nacional. Se promoverá para que se programe eventos con una gran variedad de disciplinas

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Se busca el apoyo del sector privado para la financiación de eventos. Así mismo se programaran actividades de tipo recreativo de participación masiva como caminatas y ciclo paseos.

Subprograma 26. Construcción, Adecuación, Mantenimiento, Dotación Escenarios Deportivos existentes en el Municipio.

Se propone esta administración la construcción de un escenario deportivo y la adecuación de los. Esto no implica que se construyan más, por lo que se propone que el municipio contribuirá en la elaboración de los proyectos encaminados a la construcción y adecuación de escenarios deportivos y la comunidad contribuirá con la gestión de recursos. Se tendrá especial atención para lograr recursos en el desarrollo de proyectos previstos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial como el Parque Ecológico de La Granja, La Villa Olímpica localizada en el Estadio Municipal, La Adecuación Piscina Municipal. Un proyecto adicional es la construcción de un escenario para la práctica y realización de campeonatos de tejo ya que este fue considerado deporte nacional, al igual que una pista de patinaje de velocidad, al igual que el mantenimiento de la cancha de tenis. Lo anterior asumiendo prioridades.

Subprograma 27. Fortalecimiento de las Escuelas de Formación Deportiva.

En la actualidad las Escuelas de Formación cuentan con 420 alumnos, por lo que se propone llegar a 500. Motivando así mismo la creación de escuelas en nuevas disciplinas deportivas. Así mismo se proporcionará apoyo a los deportistas de alto rendimiento en todas las disciplinas.

5.1.7. Promoción a la Cultura.

Objetivo específico: Brindar espacios para el desarrollo las actividades culturales y promocionar la cultura como aptitud personal.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Responsable: Secretaria de Desarrollo Social

Subprograma 28. Apoyo Financiero a Eventos Culturales.

Se apoyaran los eventos que están institucionalizados y se promoverá la realización de nuevos eventos de tipo cultural que incentiven a la comunidad a participar activamente en estos. En conjunto con la actividad turística se desarrollara un estudio detallado con el fin de lograr una programación cultural concertada y financiada que se institucionalice para cada año.

Subprograma 29. Construcción, Adecuación, Mantenimiento, Dotación Escenarios Culturales

La construcción de 400 metros cuadrados de espacios destinados a la actividad cultural es la propuesta para desarrollar en los próximos 4 años así como la adecuación de 500 metros cuadrados. Se tendrá una especial atención para la consecución de recursos para continuar con el desarrollo del Centro Cultural y la adecuación y optimización de la Biblioteca Municipal. La creación de las bibliotecas móviles, adecuación y puesta en marcha de la Ludoteca.

Subprograma 30. Fortalecimiento de las Escuelas de Formación Cultural.

Se fortalecerán las escuelas de formación incrementando los alumnos de 256 a 307 miembros, observando la posibilidad de tener una mayor variedad de actividades.

Subprograma 31. Reconstrucción de Nuestra Historia y Recuperación de Nuestros Valores Culturales.

Para acrecentar nuestro sentido de pertenencia e identidad iniciaremos a reconstruir nuestra historia, recopilada mediante un documento; teniendo en cuenta todo el municipio, incluidas las inspecciones y veredas. Recuperar las tradiciones que nos han identificado para desarrollar amor hacia nuestro municipio observando siempre una actitud positiva estando dispuestos a ser cultos

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

en todo el sentido de la palabra. Esto lo iniciaremos desde la misma cátedra a través de todas las instituciones educativas. El cubrimiento de esta cátedra al final de esta administración será del 100% en todas las instituciones.

5.1.7. Atención Especial a los Grupos Vulnerables.

Objetivo Específico: Contribuir con los grupos vulnerables para proporcionarles momentos agradables y darles a conocer otras formas de vida.

Responsable: Secretaria de Desarrollo Social.

Subprograma 32. Desayunos Escolares:

Mediante convenios interinstitucionales con participación de la comunidad lograr suministrar refrigerios, con una dieta balanceada, a los alumnos de más escasos recursos de los establecimientos educativos. Se propone elevar el número de alumnos atendidos a 1459 niños.

Subprograma 33. Atención al Adulto Mayor.

Por intermedio de los centros día que actualmente funcionan en el casco urbano y en los centros poblados de las inspecciones de San Javier, San Joaquín y la Esperanza se atenderá a miembros de la tercera edad de escasos recursos económicos. Quienes no tengan la posibilidad de asistir a estos centros se les proporcionará mensualmente una ayuda en especie. Se pretende estar al año 2007 atendiendo en este sistema un total de 388 adultos. Apoyo a programas de recreación. Realizar convenios con los restaurantes escolares para atención de los mismos.

Subprograma 34. Restaurante Escolar.

Se presenta en nuestra comunidad infantil índices de desnutrición por lo que se seguirá apoyando la actividad de restaurantes escolares planteando para el año 2007 estar asistiendo a 255 niños de escasos recursos. Realizar el mantenimiento de los establecimientos.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

Subprograma 35. Familias en Acción.

Se deja previsto dentro del Plan de Desarrollo, haciendo claridad que esta es una actividad desarrollada por la Red de Solidaridad quien ha determinado que este solo va hasta el año 2006, beneficiando a 402 familias.

Subprograma 36. Atención Especial para Discapacitados.

Con este se busca involucrar a la comunidad y las instituciones privadas para el desarrollo de actividades encaminadas a darle oportunidad, a las personas con discapacidad, para que desarrollen una vida normal en los aspectos laborales, recreativos, educativos y en sí en todas las actividades diarias. Se realizaran campañas encaminadas al logro de este objetivo para abrir los espacios de participación a este grupo. Rompimiento de barreras arquitectónicas existentes en el municipio.

Subprograma 37. Apoyo a los Hogares Comunitarios.

Los hogares comunitarios realizan una labor de apoyo a la comunidad con menos recursos económicos por lo que esta administración les brindará un apoyo que será debidamente concertado con cada institución que esté debidamente reconocida. En esta administración nos proponemos ayudar a mínimo dos de estos hogares.

Subprograma 38. Apoyo a Personas Desplazadas por la Violencia.

Una vez se acredite la circunstancia de desplazamiento, el municipio realizará las gestiones necesarias para apoyar a las familias que presenten esta situación.

Subprograma 39. Apoyo a la Niñez y a la Juventud.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

En este se unirán los esfuerzos realizados por; la Secretaría de Salud, Depormesa, la Secretaría de Desarrollo Social y demás Entidades establecidas localmente, con el fin de lograr que nuestros niños y jóvenes se alejen de las drogas el alcohol, la prostitución, observando especialmente la explotación de niños trabajadores. Uno de los objetivos es disminuir el consumo de drogas y alcohol. Se dará un apoyo institucional al Programa de Protección Centro de Recepción "FUNDACION AMIGOS" para Menores Infractores localizado en La Finca "Las Gaviotas" Vereda Doima Inspección de La Esperanza, con el fin de garantizar a nuestros jóvenes de la Región, la posibilidad de corregir sus errores cerca de sus familias. (Artículo 183 Código del Menor).

5.1.8. Desarrollar la Participación de la Comunidad.

Objetivo Específico. Promover una actitud positiva en nuestra comunidad con una mayor participación en todas las actividades que se desarrollen.

Responsable. Secretaria de Desarrollo Social.

Subprograma 40. Construcción Adecuación, Mantenimiento y Dotación de Espacios Comunitarios.

La administración se propone hacia el año 2007 construir como mínimo un espacio comunal y adecuar dos. No obstante apoyará a las comunidades a elaborar y presentar los proyectos a los entes de cofinanciación para la consecución de recursos, actividad en la cual la comunidad será la que gestione, teniendo el apoyo de la administración.

Subprograma 41. Talleres de formación de líderes con características de pertenencia e identidad.

Uno de los objetivos de este Plan de Desarrollo, es crear pertenencia e identidad en nuestra comunidad, a través de talleres que tengan un seguimiento y los cuales se desarrollaran 2 cada año, se buscará dar un cubrimiento a toda la población y se involucrará tanto a las Instituciones

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Públicas como Privadas existentes en el Municipio, siendo imprescindible que en todo acto público se entone el himno de La Mesa.

5.1.9. Mejoramiento de Vivienda y Entorno .

Objetivo específico: Promover en nuestras familias una conciencia de espacios dignos para que vivan mas cómodamente.

Responsable: Secretaria de Desarrollo Social, Planeación y Obras Públicas.

Subprograma 42. Proyecto de Mejoramiento de Vivienda Rural.

En los próximos 4 años nos proponemos desarrollar 50 mejoramientos de vivienda rural, dirigidos a las familias de más escasos recursos, preferiblemente realizados con materiales del sector.

Subprograma 43. Talleres de formación con la comunidad dirigidos a un vivir mejor.

Con esto se quiere enseñar a la comunidad que para vivir bien no se requiere de una vivienda con lujos y espacios en cantidad. Es más importante la limpieza y el orden; por esto se promoverá un vivir mejor, mediante la realización de mínimo 2 talleres anuales llegando a toda la comunidad rural especialmente.

Subprograma 44. Apoyo a Grupos Viviendistas.

En la actualidad existen varias comunidades debidamente conformadas y legalizadas que tienen los predios comprados para el desarrollo de sus programas de vivienda. A estos grupos se les dará un apoyo Institucional para que superen las dificultades presentadas y así logren continuar con el proceso.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

Subprograma 45. Desarrollo de programas de Construcción de Vivienda.

La administración observará la viabilidad y necesidad de desarrollar un nuevo programa de construcción de vivienda, iniciando los estudios, evaluación, formulación y gestión de recursos.

5.2 EJE ECONOMICO

5.2.1 Asistencia Técnica Básica Agropecuaria.

Objetivo Específico: Brindar nuevas alternativas, tecnología, apoyo en la producción y comercialización a las comunidades del sector rural, ofreciendo capacitación encaminada al trabajo empresarial.

Responsable: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.

Subprograma 46. Optimización y ampliación de grupos de mujer rural en huerta casera y especies menores.

Capacitar a los grupos de mujer rural para que logren transformar, producir y comercializar sus productos elevando sus ingresos. Complementar la dieta para mejorar el nivel nutricional, proporcionando a la familia vitaminas de origen animal y vegetal de manera limpia. Se pretende formar 22 grupos en huerta casera y parcelas aromáticas, 20 grupos en cría de especies menores, 8 grupos en gallinas de postura y 6 grupos con pollos de engorde.

Subprograma 47. Fomento y transformación en cultivos de mayor interés.

Fomentar y capacitar a los productores en las labores agronómicas, manejo fitosanitario, poscosecha y comercialización de manera empresarial, para obtener productos de excelente calidad. Se prevé la instalación de 3 núcleos apícolas y capacitación de 110 productores.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Subprograma 48. Seguridad Alimentaria a Pequeños Productores.

Promover la diversificación de cultivos transitorios y la cría de especies menores en los pequeños productores para el consumo de sus familias.

Subprograma 49. Suplementación Animal, Inseminación de Cerdas.

Lograr que los pequeños 350 productores de cerdos, pollos, bovinos, gallinas y peces produzcan carne de excelente calidad en ciclos de producción apropiados con destino al autoconsumo y venta de excedentes.

Subprograma 50. Manejo de la Mosca de la Fruta.

Aumentar la calidad del cultivo del mango mediante el uso de técnicas adecuadas en el manejo de la mosca de la fruta en las fincas productoras. El mango cosechado será un 40% más sano para el año 2007.

Subprograma 51. Renovación de Cafetales y Sombríos Rentables

Promover la renovación de cafetales por especies más fuertes, en procura de elevar el índice de café de buena calidad y peso. Junto con esta actividad promover la siembra de sombríos rentables y en especies maderables, promoviendo el Programa "Vejez Digna".

Subprograma 52. Asistencia y Apoyo Institucional en el Manejo de Cosecha y Postcosecha.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Se dispondrá de todo el equipo técnico y profesional para atender a todos los productores apoyando especialmente los procesos de tecnificación en agricultura limpia. Así mismo se realizarán las acciones necesarias encaminadas a mejorar el proceso de comercialización, creando el Centro de Estadística Agropecuaria.

Subprograma 53. Desarrollo de las Cadenas Productivas.

En asocio con la Secretaria de Agricultura del Departamento, se promoverá el desarrollo de las cadenas productivas en busca de optimizar la producción y los canales de distribución en beneficio de los productores de la región.

5.2.2. Protección, Recuperación de Fuentes de Agua, del Aire, del Suelo, La flora y la Fauna

Objetivo específico. Realizar actividades encaminadas a recuperar las fuentes del municipio y protegerlas en beneficio de la comunidad, creando una cultura ambiental.

Responsable: Unidad del medio Ambiente.

Subprograma 54. Plan de Manejo Integrado del Cerro Manjui -Cuchilla de Peñas Blancas .

Se busca recuperar y proteger nuestra principal fuente de abastecimiento de agua. Esta administración es ta comprometida en realizar la primera etapa, la cual es la de realizar el Plan de Manejo Ambiental, donde se determine técnicamente las acciones a realizar en esta zona. Observando situaciones como precipitaciones, comportamiento de las micro cuencas, cap acidad de producción de agua, obras de infraestructura para estabilización, programas de reforestación, estudio localización y construcción de pequeños embalses.

Subprograma 55. Adquisición de Predios en las Zonas Productoras de Agua.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Con el fin de incrementar las zonas de reserva se propone en esta administración adquirir 50 hectáreas de predios localizados en zonas de producción. Para adquirir estos predios se deberá tener un concepto técnico que determine la importancia de adquirir este predio involucrando a las comunidades que se benefician de las cuencas hídricas.

Subprograma 56. Programas de reforestación en zonas de conflicto ambiental.

Determinado un estudio ambiental previo, se localizará las zonas donde se requiera desarrollar inmediatamente procesos de reforestación para la recuperación de las fuentes hídricas, la flora y la fauna. Se plantea en la actual administración lograr reforestar 80 Hectáreas. Se implementarán viveros de especies nativas del medio en estos sectores.

Subprograma 57. Estudios Diseños y Construcción Matadero Sub-Regional.

Dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial se observa la posibilidad de construir un matadero sub-regional, solicitando la actual administración junto con el Honorable Concejo Municipal, al señor Gobernador que este proyecto sea prioritario dentro del Plan de Desarrollo Departamental. En esta administración se persigue lograr los estudios y diseños y los procesos de concertación con los demás municipios.

Subprograma 58. Estudios, Diseños y Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales.

En el municipio, debido al fenómeno de predialización, donde encontramos más de un 80% de los predios por debajo de una Hectárea se hace necesario iniciar procesos claros para el manejo de las aguas servidas en los sectores rural y urbano. Es de tener en cuenta que los casos más críticos en la actualidad son las zonas suburbanas establecidas en el PBOT como, Zapata, Palmar, Alto del Tigre, Cruce San Javier - San Joaquín, Doima, La Palma, La Esperanza, Hato Norte, La Carbonera y otros. Por esto, la Administración propone realizar los estudios y diseños encaminados a solucionar el problema de algunas de estas zonas e iniciar el proceso de



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

construcción de uno de estos sistemas. Estas zonas son consideradas altamente contaminantes y sujetas a un Plan Parcial del P.B.O.T.

Subprograma 59. Recuperación de Fuentes Hídricas y Nacederos Municipales

Se actualizará el inventario total de fuentes y nacederos localizados en el municipio, exponiendo la situación actual y las acciones que sean necesarias para lograr su recuperación y protección.

Subprograma 60. Manejo Integral de los Residuos Sólidos.

Según lo establecido en el Decreto 1713 de 2002, los municipios deben desarrollar los Planes de Manejo Integral de Residuos Sólidos, donde claramente se debe hacer un diagnóstico exacto de la situación actual de manejo de basuras. Una vez desarrollado este diagnóstico observar técnicamente las posibles alternativas encaminadas a optimizar este manejo. Uno de los alcances en esta administración es lograr disminuir de 17 toneladas producidas diariamente de basuras que se llevan a Mondoñedo a solo 10 toneladas día.

Subprograma 61. Promoción a la Cultura del Agua, Manejo de Residuos, de la Flora y La Fauna.

La Oficina de Medio Ambiente con la Secretaría de Servicios Públicos Domiciliarios, realizarán campañas publicitarias y capacitaciones encaminadas a crear una cultura ambiental en la comunidad de la Mesa. Se promoverá a través de estas campañas el uso racional del agua, el manejo adecuado de los residuos sólidos, la protección de la flora y la fauna. Controlar el manejo adecuado de fungicidas y plaguicidas y desarrollar el Plan de Manejo ambiental y prohibir el uso de productos que están vetados por la Organización Mundial de la Salud.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

Subprograma 62. Plan de Mitigación Ambiental Mataderos Actuales.

El objetivo principal es lograr que para el sacrificio de los animales para consumo humano se realice en una planta óptima y de tipo regional, sin embargo se requiere que mientras se desarrolla este proyecto, se adecue el actual matadero urbano.

5.2.3 Activación de la Industria Turística

Objetivo Específico. Promover el turismo en todo el municipio como una industria, observando las ventajas comparativas y buscando calidad en el servicio.

Responsable. Secretaría de Desarrollo Social.

Subprograma 63. Apoyo a la Implementación y Fortalecimiento de un Ente Rector de la Industria Turística y la Cultura.

La visión del municipio se dirige especialmente hacia el sector turístico. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo y el Departamental dan una especial atención al tema del turismo, observándolo como potencial económico. El Municipio debe prepararse para desarrollar el turismo de una forma empresarial. Es por esto que se propone la creación de un ente rector que se comprometa con el desarrollo de esta industria unida con la cultura. Inicialmente y antes de crear el ente se propone en la actual administración, dejar esta actividad a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, quien tendrá la responsabilidad de diseñar las distintas estrategias encaminadas a proyectar la industria turística y la cultura debiendo encadenar todos los sectores como el Comercio, la Industria y la sociedad en general para el logro del objetivo propuesto.

Subprograma 64. Adecuación de Espacios, Caminos y Sitios de Interés Turístico.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Durante los próximos 4 años se adecuarán los espacios públicos necesarios y los caminos que sean de interés turístico en un área de 600 M2 para los espacios de interés turístico y 600 metros de caminos. En este Subprograma y siendo el Centro Vacacional PROSOCIAL un sitio de interés turístico para el Municipio; se deja establecida la necesidad para que se desarrollen las gestiones encaminadas a su adquisición.

Subprograma 65. Implementación de Proyectos Turísticos. Agroturismo.

Se articulará todo el aparato económico del municipio hacia unos objetivos específicos, que permitan involucrar al mayor número de comerciantes, industriales, medianos y pequeños productores, en este proceso. El Agroturismo que es un programa impulsado por la Secretaría de Agricultura del Departamento en asociación con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para promover este sector.

Subprograma 66. Inventario y Promoción de Sitios de Interés Turístico.

Se realizará un inventario de todos los sitios de interés turístico, observando su estado actual y posibles acciones a realizar para su adecuación. Una vez determinada esta situación se procederá a promocionarlos involucrándolos en los proyectos turísticos. Se desarrollará la adecuación de parques ecológicos temáticos y turísticos.

Subprograma 67. Crear Cultura de Calidad en el Servicio.

Para garantizar en el futuro el desarrollo de la Industria Turística se hace necesario tener una calidad en el servicio, por lo que una de las propuestas, es desarrollar capacitaciones a todos los sectores involucrados buscando un compromiso de todos para lograr esta calidad.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

Subprograma 68. Apoyo Institucional al Sector Comercial para la implementación de la Industria Turística.

En la búsqueda de la calidad en el servicio, se complementaran acciones que motiven a los comerciantes para involucrarse activamente en este proceso en busca de atraer mas turistas.

Subprograma 69. Promoción y Desarrollo de las Pymes de Carácter Solidario.

Se promoverá la creación de pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de la actividad turística. Se tendrá como objetivo la creación de mínimo 4 Pymes en este periodo. Se promocionará además la unión estratégica de las Pymes existentes.

5.3 EJE FISICO

5.3.1. Calidad en la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Objetivo específico: Garantizar calidad, continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Responsable. Secretaria de Servicios Públicos Domiciliarios.

Subprograma 70 Optimización de las redes de Acueducto Urbano y Determinación para el Desarrollo de Alternativas.

Inicialmente se persigue continuar con el proceso de cambio de redes tanto de la conducción como de la distribución, observando un diseño técnico de las redes con proyección a 15 años.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Dentro de este proceso de optimización se tendrá en cuenta la adecuación de la planta de tratamiento y de todo el sistema. Estas actividades buscan especialmente bajar el índice de perdidas de un 49% actual a un 39% . En lo referente a incrementar el caudal de agua, que se plantea aumentarlo de 36 litros por segundo a 55 litros por segundo , se observaran los proyectos que tienen estudio, determinando técnicamente y financieramente cual de estos será el que mas favorece a la comunidad. Dentro de estos estudios se tendrá en cuenta el de suministro de agua, desde la ciudad de Bogotá, mediante cofinanciación con Empresas interesadas en el suministro y prestación del servicio.

A este grupo de alternativas se adiciona una nueva alternativa y es la de la construcción de pequeños reservorios de agua en el sector del Distrito de Manejo Integrado Cerro Manjui - Salto del Tequendama. Esta alternativa es interesante y será evaluada su conveniencia técnica y financiera e impacto a largo plazo.

Dentro de este proceso de optimización se legalizarán todos los usuarios clandestinos, mejorando los ingresos del acueducto en un 25%.

Subprograma 71. Optimización de las redes de Alcantarillado.

Se plantea iniciar una recuperación de las redes actuales y observar la posibilidad de involucrar en el sistema de alcantarillado a toda la población del casco urbano. Se promoverá la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano e inspecciones teniendo como meta construir una planta en la actual administración. Así mismo se diseñará e iniciará la construcción del Alcantarillado pluvial y se exigirá a las nuevas construcciones la separación de aguas residuales y aguas lluvias.

Subprograma 72. Estudios Diseños y Construcción de Reservorios de Agua en el Distrito de manejo Integrado Cerro Manjui - Peñas Blancas.

Se plantea en el sector de medio ambiente la realización del Plan Ambiental para el Distrito Cerro Manjui- Salto del Tequendama, aprovechando este estudio se solicitará a quien lo realice,

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

determine los posibles sitios donde técnicamente se puedan construir reservorios de agua, que permitan garantizar a la comunidad de la Mesa un suministro adecuado en épocas de verano. Una vez determinado estos sitios la administración iniciará el diseño de los proyectos y la gestión de recursos para el desarrollo de los mismos. Se promoverá la construcción, rehabilitación de casquetes esféricos y jagüeyes en la zona rural.

Subprograma 73 Programas de Cultura del Agua y manejo de Residuos Sólidos.

En Asocio con la oficina del Medio Ambiente, a través de publicidad y capacitaciones se buscara que la comunidad aprenda a utilizar el agua de una manera eficiente. En lo referente a residuos sólidos se deberá disminuir la cantidad de residuos que se llevan a Mondoñedo en 7 toneladas diarias pasando de 17 actuales a solo 10 toneladas. Esto nos permitirá disminuir los costos en beneficio de los usuarios del servicio, vinculando al sector privado.

Subprograma 74. Apoyo, Fortalecimiento Institucional y Técnico a los Acueductos Rurales y Plan de Unidades Sanitarias.

Se apoyará a los acueductos rurales en su organización administrativa y financiera para que den cumplimiento a lo establecido en la Ley 142 de 1994. Así mismo se apoyarán las obras requeridas para el buen funcionamiento de estos acueductos.

Se observará la posibilidad de proponer algunos programas de potabilización del agua tanto en forma doméstica como colectiva para evitar mayores costos en el tratamiento.

En la parte de saneamiento básico se requiere iniciar el proceso de unidades sanitarias con pozos sépticos para lo cual se trabajara mancomunadamente con la comunidad.

Subprograma 75. Subsidio a la Demanda de los Servicios Públicos en los estratos 1,2,3.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Apoyar a la comunidad menos favorecida en el pago de los servicios públicos domiciliarios según lo determine el Plan Tarifario de la empresa prestadora del servicio de acueducto, alcantarillado, Pago que se realizara a través del Fondo de Solidaridad creado para tal fin.

Subprograma 76. Reestructuración Administrativa, Financiera y Técnica del Prestador del Servicio de Acueducto, Alcantarillado en el Sector Urbano.

Se creará y entrará en operación la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios para darle cumplimiento a la Ley 142 de 1994.

Subprograma 77. Reposición y Mejoramiento de los Equipos del Servicio de Aseo.

Se actualizarán y mejorarán los equipos que en la actualidad son utilizados en la prestación del servicio de aseo en busca de lograr prestar un mejor servicio.

Subprograma 78. Ampliación Cobertura del Servicio de Energía.

Se presentarán y cofinanciarán proyectos asociativos encaminados a lograr recursos para que las familias que en la actualidad no tienen servicio de energía tengan acceso a este. Se establece la conveniencia que a través de un convenio con I.S.A (Empresa de Interconexión Eléctrica). El Municipio de La Mesa conjuntamente con los otros Municipios en línea, se tenga acceso al sistema de interconexión nacional directa. Para este efecto la Administración Municipal, coordinará y adelantará la gestión necesaria, a fin de hacer posible este proyecto, estudiándose a la vez la viabilidad del establecimiento y creación de una Comercializadora prestadora del Servicio, que conlleve a la administración y prestación del mismo. De otra parte, la Administración Municipal adelantará lo concerniente a análisis, estudio y conveniencia para obtener los servicios de energía eléctrica para el Municipio de La Mesa con otras Comercializadoras que ofrezcan mejores ventajas, servicios y tarifas a los usuarios mientras se logra el objetivo anterior.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

Subprograma 79. Mantenimiento y Expansión de Alumbrado Público.

Se unificará el cobro de alumbrado público a la totalidad de los usuarios que lo poseen, estableciendo la posibilidad de un convenio de facturación y cobro con la Entidad prestadora del servicio, al igual que la expansión del mismo.

Subprograma 80. Ampliación del Sistema de Telefonía Rural.

Se solicitará a las empresas prestadoras del servicio de telefonía, el desarrollo de proyectos encaminados a ampliar la cobertura de este servicio especialmente en el sector rural.

Subprograma 81. Gestión para la masificación de la Internet.

La masificación de la Internet es prioritaria para el desarrollo de las personas, por lo que se buscará la forma como a través de convenios se logre una mejor prestación de este servicio a unos costos cómodos.

5.3.2. Adecuación de la Malla Vial Urbana y Rural

Objetivo específico: Incrementar la velocidad de operación y el tránsito promedio diario en nuestras vías. Así mismo facilitar el desplazamiento de la comunidad.

Responsable: Secretaría de Obras Públicas.

Subprograma 82. Mejoramiento de las Vías Rurales.

Se plantea adecuar la totalidad de las vías que están en recebo. Esto es que durante los 4 años, se atenderá 2 veces cada una de estas vías, con un promedio de 80 kilómetros por año. Así mismo se

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

establece que entre lo rural y urbano se pavimentará un total de un kilómetro, empleando mecanismos como el sistema de valorización.

Subprograma 83 Mejoramiento de la Malla Vial Urbana.

En la malla urbana se harán algunas adecuaciones a la malla actual, en trabajo asociado de la comunidad. Para los procesos de pavimentación de vías se utilizarán mecanismos como valorización y el municipio se compromete a apoyar a las comunidades en la elaboración de los proyectos para contribuir con la consecución de los recursos. El mismo esquema se establece para el sector rural.

Subprograma 84. Adquisición, Reparación, Mantenimiento y Reposición de Maquinaria.

Para el municipio es importante adquirir maquinaria prioritaria para el mantenimiento vial, para lo que se realizarán las acciones necesarias encaminadas a lograr obtener los recursos para la adquisición de este. Así mismo se observará el mantenimiento periódico de la maquinaria y las reparaciones a que hay a lugar.

Subprograma 85. Elaboración del Plan Vial.

Se elaborará el Plan Vial del Municipio y se pondrá en ejecución de acuerdo a las recomendaciones técnicas del mismo.

Subprograma 86. Mantenimiento y Recuperación del Corredor Férreo.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Dentro de las políticas del Departamento y como proyecto prioritario se encuentra la rehabilitación de la línea férrea entre el municipio de Facatativa y Girardot. Para lo que se deja establecido la gestión de recursos mediante proyectos que permitan participar en la reconstrucción de la red, estaciones y demás infraestructura.

5.3.3. Adecuación de Espacios Públicos.

Objetivo específico. Mejorar y recuperar el espacio público como edificios, parques, plazas, parqueos y demás zonas de interés público.

Responsable: Secretaría de Obras Públicas y Oficina de Planeación Municipal.

Subprograma 87. Mejoramiento y Adecuación de Edificios y Espacios Públicos.

Mejorar los edificios públicos y espacios públicos en un área de 1300 Metros cuadrados, observando la necesidad y el factor costo - beneficio.

Subprograma 88. Recuperación y Adecuación del Espacio Público .

Durante esta administración se logrará la recuperación de 6.000 Metros cuadrados de espacio público, que en la actualidad se encuentra invadido, aspirando a su recuperación total.

Subprograma 89. Estudios Diseños y Construcción de Parqueaderos y Baños Públicos .

En la rondade la quebrada La Carbonera en el sector comprendido entre la carrera 20 y carrera 23 frente al Colegio Americano, se desarrollara este proyecto. Se construirá una placa de concreto

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

sobre la Quebrada en estos tres sectores y de esta forma se evitará la contaminación de esta fuente. Sobre esta plaza se diseñaran los baños públicos, los parqueaderos y la plaza de artesanos bajo unos diseños arquitectónicos llamativos en estilo de plazoletas.

Subprograma 90. Adecuación Plaza de Mercado.

En este proyecto se contempla la adecuación de esta plaza mediante un mejor manejo de los residuos sólidos y una organización de los vendedores. En el sector del Batán realizar algunas obras encaminadas a mejorar la situación de estos vendedores.

Subprograma 91 Estudios Diseños y Construcción de Plazoletas de Artesanos.

Se plantea la construcción de plazoletas de artesanos en el casco urbano como se observa en el proyecto 89. En las inspecciones se efectuaran los estudios encaminados a desarrollar esta clase de proyectos.

5.4 EJE INSTITUCIONAL

5.4.1. Calidad en la Prestación del Servicio

Objetivo específico: Promover en los funcionarios públicos una actitud de prestar un servicio con calidad, eficiencia y pertenencia.

Responsable: Secretaría de Gobierno.

Subprograma 92 Cultura Empresarial de Calidad en la Prestación del Servicio.

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

A través de capacitaciones y talleres se promoverá en los funcionarios la cultura de calidad en el servicio, se hará un seguimiento y se implementará el sistema de quejas y reclamos. Se plantea como meta bajar el índice de reclamos por mala prestación en el servicio.

Subprograma 93. Seguimiento a la Gestión

El presente Plan de Desarrollo contiene unas metas claras y unos subprogramas muy definidos, donde se establecen responsables. De esta forma se efectuará un seguimiento periódico a cada una de las secretarías con el fin de evaluar el alcance de sus metas.

Subprograma 94. Optimización del Recurso Humano y disminución de los gastos de funcionamiento.

Se efectuará un análisis al manual de funciones en procura de optimizar las funciones previstas, tratando de buscar el máximo rendimiento de cada uno de los funcionarios. Se establecerá técnicamente si se requiere una reestructuración de acuerdo al estudio existente del año 2001, previa evaluación y ajuste.

Subprograma 95. Asistencia Técnica y Asesoría para Fortalecer la Función Pública.

Para fortalecer los subprogramas previstos anteriormente, se desarrollaran las acciones necesarias con equipo técnico y profesional, para el proceso de capacitaciones, apoyo en determinadas actividades y otras que vayan en beneficio de la calidad del servicio.

5.4.2. Optimización en el Manejo de los Recursos Financieros.

Objetivo Especifico. Hacer eficiente el manejo de los recursos públicos.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

Responsable: Secretaría de Hacienda, Tesorería y demás Dependencias.

Subprograma 96. Optimización del Manejo de los Recursos y ahorro en el gasto.

Se promoverá el ahorro en lo referente a gastos de funcionamiento y se optimizaron los recursos para lograr una mayor inversión por lo que se planea disminuir los gastos de funcionamiento de 34% actual a un 25% e incrementar la inversión de un 55% actual a un 61%.

Subprograma 97. Plan de Acción para la Recuperación de Cartera Morosa.

Se pretende en la actual administración recuperar un total de \$1.200 millones de pesos de los \$5.000 millones que en la actualidad registra la cartera por impuesto predial y complementarios, evitando su incremento futuro, aplicando normas y mecanismos que garanticen el pago oportuno de las obligaciones. Así mismo efectuar acciones para la recuperación de la cartera por el servicio de acueducto y la plaza de mercado.

5.4.3. Seguridad Ciudadana.

Objetivo Específico: Desarrollar actividades encaminadas a fortalecer el tejido social y crear un ambiente de seguridad y convivencia pacífica.

Responsable: Secretaría de Gobierno.

Subprograma 98 Apoyo a los Programas de Seguridad Ciudadana en Asocio con la Policía, Ejército Nacional y Comunidad.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Se promoverá un fortalecimiento de las instituciones como la Policía y el Ejército con el fin de que brinden un mayor apoyo a nuestra comunidad. Se pretende bajar el índice de acciones ilícitas cometidas en el municipio.

Subprograma 99. Capacitación a la comunidad dirigida a tener una conciencia pacífica y participación ciudadana activa.

A través de talleres se promoverá la convivencia pacífica y la participación efectiva de la comunidad, en procura de que se informe sobre los hechos que afectan el bienestar de las comunidades.

Subprograma 100. Administración, Control y Organización Institucional de la Justicia.

Buscar un buen desarrollo de la Inspección de Policía, para garantizar a la comunidad un mecanismo de justicia de fácil acceso y que permita descongestionar instancias mayores, efectuándose un control permanente sobre su gestión.

Subprograma 101. Organización del Transporte y Oficina de Tránsito Municipal.

Junto con la Policía de carreteras se desarrollarán acciones encaminadas a optimizar el tránsito sobre carretera Nacional, especialmente en época de vacaciones y puentes. Así mismo se observará la factibilidad técnica, económica y social, dirigida a la creación de la Oficina de Tránsito. De darse esta viabilidad se presentará el Proyecto de Acuerdo correspondiente ante el Concejo Municipal.

Subprograma 102. Fortalecimiento del Tejido Social a través de las Comunicaciones.



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

Con este se pretende crear una red de comunicaciones en asocio con el Departamento y las autoridades, con el fin de fortalecer la unión entre las comunidades. A través de actividades y talleres se busca unir más a las familias de los sectores. Se apoyará todas las propuestas de la comunidad donde se observe integración de familias e institucionalización. Para esta actividad se propone mínimo integrar 3 tejidos en igual número de veredas.

Subprograma 103. Prevención y Atención de Desastres.

Fortalecer el Comité de Atención y prevención de desastres CLOPAD, proporcionándole los medios necesarios para tener los recursos y elementos necesarios para su operación. A través de este se apoyará a instituciones importantes como el Cuerpo de Bomberos (Dando cumplimiento a la Ley 322 de 1996), La Cruz Roja, Defensa Civil y otras de no menor importancia que trabajan en estos procesos. Siendo prioritario la reubicación de los habitantes del talud del Rincón Santo en cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Iniciar procesos de Planes Parciales determinados en el P.B.O.T.

6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

A continuación observa la matriz plurianual de inversiones (en tres folios) en la cual se plantea por cada uno de los 103 subprogramas los costos y fuentes de financiación año por año.

Esta matriz esta acorde con el marco fiscal a largo plazo definido técnicamente por la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTICULO CUARTO: El plan de acción el Plan Indicativo y el Plan de Inversiones se desarrollaran progresivamente y serán revisados anualmente para establecer el cumplimiento de las metas y objetivos y hacer los ajustes del caso si fuere necesario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL-LA MESA-
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL-LA MESA-
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

ARTICULO QUINTO. La elaboración y ejecución de proyectos de inversión y otras actividades que adelante el municipio se ceñirán a lo establecido en este Plan.

ARTICULO SEXTO: Facultase al señor Alcalde para realizar la gestión necesaria a nivel Nacional e Internacional, con el ánimo de conseguir recursos destinados a la puesta en marcha de los Planes de Acción Planes Indicativos.

ARTICULO SEPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

JAIME ERNESTO CRUZ RUIZ
Presidente
Concejo Municipal

INES SAGRARIO CASTAÑEDA ALARCÓN
Secretaria General
Concejo Municipal



ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(JUNIO)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2004-2007".**

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo fue estudiado y aprobado en los siguientes debates reglamentarios:

1. Aprobado en primer debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto, el 22 de mayo de 2004.
2. Aprobado en segundo debate en la sesión plenaria del 31 de mayo de 2004.

Se expide la presente en La Mesa Cundinamarca los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil cuatro (2004).

JAIME ERNESTO CRUZ RUIZ
Presidente
Concejo Municipal

INES SAGRARIO CASTAÑEDA ALARCÓN
Secretaria General
Concejo Municipal

Casa Consistorial Parque Principal
Teléfono: -0918472240
E-mail: CMLAMESA@cundinamarca.gov.co